



# MEMORIA

## 2014

**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>ACTIVIDADES 2014</b>	<b>3</b>
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE AUDITORÍAS COORDINADAS</b>	<b>4</b>
<b>GUÍA METODOLÓGICA PARA AUDITORÍAS COORDINADAS</b>	<b>5</b>
<b>MODELO DE INFORME PARA AUDITORÍAS COORDINADAS</b>	<b>5</b>
<b>AUDITORÍA FOCEM</b>	<b>6</b>
<b>RELEVAMIENTO DE APORTES, DISTRIBUCIÓN Y PROYECTOS FOCEM</b>	<b>7</b>
<b>ANÁLISIS DE REGLAMENTACIÓN EXISTENTE SOBRE MEDIO AMBIENTE EN EL MERCOSUR</b>	<b>8</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS CON INSTITUCIONES MULTILATERALES</b>	<b>8</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE EFSUR</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO I AUDITORÍAS COORDINADAS: EXPERIENCIA, REFLEXIONES Y ENSEÑANZAS</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO II Guía para la realización de auditorías coordinadas</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO III Modelo de Informe de Auditorías Coordinadas</b>	<b>50</b>
<b>ANEXO IV Modelo de relevamiento sobre los aportes, distribución y proyectos del FOCEM</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO V Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)</b>	<b>73</b>

## INTRODUCCIÓN

La EFSUR, compuesta actualmente por las EFS de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Venezuela y Uruguay, viene desarrollando esfuerzos y acciones para ser reconocida como una organización capaz de ejercer el control externo regional.

En 2012 logró el reconocimiento formal de la OLACEFS como Subgrupo Regional dentro de la organización, lo que significó la consolidación y afirmación del trabajo que se viene realizando desde los orígenes de su constitución, que se remonta a más de veinte años.

Luego de la reunión en Iguazú (Argentina) la EFSUR retomó las tareas institucionales, y en esa reunión se determinó que Paraguay ejerza la Presidencia *Pro Tempore* de la organización y la Argentina se desempeñe como Secretaría Ejecutiva por un período de 3 años. Asimismo, se establecieron las actividades a desarrollar en el Plan de Acción para el año 2014 y se adecuó la Planificación Estratégica plurianual para el período 2013 -2015.

## ACTIVIDADES 2014

Las actividades desarrolladas en 2014 responden a las tareas establecidas en el Plan de Acción de la EFSUR para el período 2014-2015.

### CAPACITACION

Entre los meses de mayo y julio, el TCU ha dictado el curso virtual “Auditoría de Obras Públicas” (OLACEFS) en el cual se obtuvo un cupo destinado a los participantes de la auditoría FOCEM, permitiendo así capacitar a los agentes de las EFS que están realizando las tareas de auditoría establecidas por la EFSUR.

Asimismo, durante los meses de abril y julio, el TCU ha dictado el curso virtual “Auditoría de Desempeño” (OLACEFS), del que participaron agentes integrantes de los equipos de auditoría de EFSUR.

Por otra parte, en el marco de la auditoría FOCEM con énfasis en obra pública, durante el taller de planificación realizado en Asunción del Paraguay, en marzo de 2014, el titular de la UTNF de la Argentina brindó a los asistentes un panorama sobre el funcionamiento del FOCEM.

Se han incorporado al programa de capacitación de cada EFS las actividades de formación relativas a MERCOSUR y EFSUR. A vía de ejemplo, la EFS de Argentina ha previsto la inclusión de los siguientes cursos en su plan de capacitación:

- Normas de auditoría del EFSUR y países asociados
- Bloque MERCOSUR: introducción al tema. Sus instituciones: funciones, interrelación entre las mismas, Unidad Técnica FOCEM (UTF) y Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF). Normativa y funcionamiento. FOCEM: reglamentación, funcionamiento y control. Cursos de FOCEM en el ámbito de las relaciones institucionales con la cancillería

- Bloques regionales: introducción al tema historia, evolución, sus instituciones, sus órganos de control
- Experiencia del tribunal de cuentas de la unión europea. Conformación, estructura, normativa. Actividad Técnico en TCE en campo.
- Actividad técnico en CFR-SICA en campo (videoconferencia)
- Estructura y funcionamiento del MERCOSUR.

En el caso de la EFS de Venezuela, y en el marco del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estados, Fundación “Gumersindo Torres”, se abrió un ciclo de conferencias denominado: “Integración del Sur: geopolítica, simetrías y control”, que contó con los siguientes cursos:

- Crisis financiera internacional en el marco del MERCOSUR.
- MERCOSUR, ganadería y agricultura venezolana.
- MERCOSUR y sus Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS): Integración temprana.
- Simetrías y asimetrías, en el plano económico, de los países miembros de MERCOSUR.

Asimismo se ha dictado el curso “Metodología para una auditoría con enfoque ambiental”.

## ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE AUDITORÍAS COORDINADAS

Se elaboró el documento “Auditorías coordinadas: experiencia, reflexiones y enseñanzas. Lecciones sobre las auditorías sobre el MERCOSUR en el marco de EFSUR”.

Este documento sintetiza la experiencia acumulada sobre auditorías coordinadas en el marco de EFSUR, y reflexiona sobre los aportes y aprendizajes que surgen de la tarea realizada. Cabe destacar que la EFSUR ha sido una entidad pionera en materia de auditorías coordinadas en América Latina.

Debido a que sintetiza los aprendizajes y los desafíos que surgen del proceso de realización de auditorías coordinadas, constituye un valioso documento para remitir a la OLACEFS.

Se agrega el documento como Anexo I.

## GUÍA METODOLOGICA PARA AUDITORÍAS COORDINADAS

La guía constituye un producto previsto en el marco del Plan de Acción 2014-2015. La tarea fue desarrollada por la Secretaría Ejecutiva.

Las auditorías coordinadas, si bien están emparentadas con el desarrollo de otro tipo de auditorías, observan ciertas características propias -a partir de la participación de varios países- y en ellas la función de coordinación cobra relevancia, por lo cual merece un tratamiento particular. El documento incluye una enumeración de los pasos metodológicos necesarios para la planificación, ejecución y elaboración del informe, requeridos en el proceso de auditorías coordinadas.

Se agrega el documento como Anexo II.

## MODELO DE INFORME PARA AUDITORÍAS COORDINADAS

El documento se propone estandarizar la estructura de los informes de auditoría coordinada, a partir de la experiencia acopiada por EFSUR a lo largo de los últimos años. En tal sentido, facilita la tarea de redacción de los informes de auditoría nacionales, y su consolidación posterior.

Este documento, tanto como el mencionado en el punto anterior, constituyen aportes que realiza EFSUR en tanto Subgrupo Regional de la OLACEFS a otras iniciativas que se

van a desarrollar en el marco del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de dicha organización, relativas a la creación de manuales y guías sobre auditorías coordinadas.

Se agrega el documento como Anexo III.

## AUDITORIA FOCEM

Se está desarrollando en la EFSUR una auditoría coordinada sobre el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) enfocada en proyectos de obra pública.

En la reunión de técnicos realizada en Asunción (Paraguay), se elaboró la matriz de planificación y se readecuaron los plazos del Plan de Acción en lo relativo a la ejecución de la auditoría. Las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay participantes se encuentran ejecutando las respectivas auditorías.

Durante los meses de abril, julio y septiembre de 2014, se han realizado tres videoconferencias que fueron de gran utilidad para la coordinación de las tareas.

A la fecha, las EFS mencionadas han identificado los principales hallazgos en cada proyecto seleccionado.

El informe de auditoría coordinada resultante contará con un capítulo elaborado por la EFS de Venezuela que contendrá un relevamiento de la normativa de obra pública en los países miembros del MERCOSUR.

Se prevé finalizar la consolidación de la auditoría coordinada, tarea a cargo de la Secretaría Ejecutiva, durante el segundo semestre de 2015.

## RELEVAMIENTO DE APORTES, DISTRIBUCIÓN Y PROYECTOS FOCEM

Se elaboró un modelo de relevamiento para organizar la recolección de información relativa a aportes, distribución y proyectos en cartera del FOCEM, de cada uno de los Estados Parte que integran el Fondo.

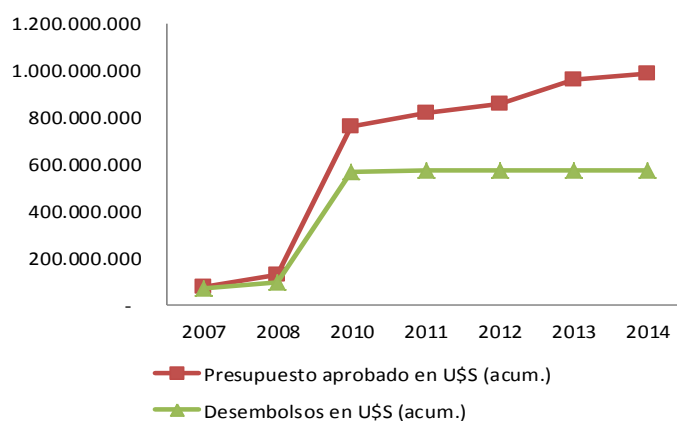
En Anexo IV se presenta el modelo de relevamiento.

A partir de éste, cada una de las EFS integrantes del FOCEM realizó el relevamiento y remitió la información necesaria a la Secretaría Ejecutiva, la que elaboró un informe sobre los aportes y proyectos aprobados por FOCEM.

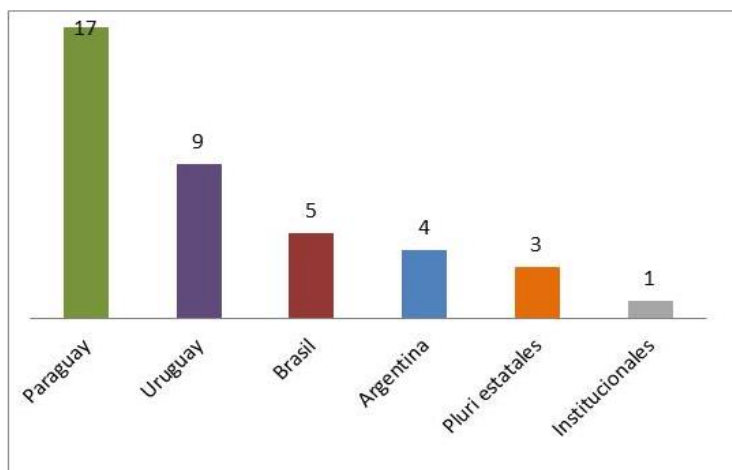
En Anexo V se incorpora este documento.

Los gráficos que se exponen a continuación detallan los recursos presupuestarios del FOCEM y la cantidad de proyectos por país beneficiario con financiamiento del Fondo.

### *Recursos presupuestarios del FOCEM, por año*





**FOCEM, cantidad de proyectos por país****ANÁLISIS DE REGLAMENTACIONES EXISTENTES SOBRE MEDIO AMBIENTE EN EL MERCOSUR**

La EFS de Venezuela realizó un informe conteniendo una recopilación y clasificación de las normas sobre medio ambiente de países del MERCOSUR y asociados.

El documento contiene un listado clasificado por país y por tema, de las leyes, decretos y normas existentes en el Mercado Común. Constituye una contribución que permitirá identificar temas relevantes para realizar estudios especiales y auditorías.

Se adjunta como Anexo VI

**FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS CON INSTITUCIONES MULTILATERALES**

**Acuerdo de cooperación con PARLASUR:** El proyecto de Acuerdo de Cooperación con el Parlamento del Mercosur (PARLASUR) fue actualizado y enviado a todas las EFS miembros de EFSUR, quienes enviaron las observaciones correspondientes al respecto. Como resultado de los aportes de las EFS miembros y la labor de la Secretaría Ejecutiva, se elaboró una nueva versión de dicho acuerdo que luego de ser evaluada en

la XIX Reunión de la Comisión Mixta de EFSUR, será enviada al PARLASUR para su firma junto con la auditoría sobre PAMA y FOCEM a fin de divulgar la misma entre los parlamentarios.

Se están estableciendo contactos con el Presidente del PARLASUR, Dr. Rubén Martínez Huelmo, con el objetivo de lograr reactivar las relaciones con la institución que preside y lograr así avanzar con la ejecución del Proyecto de Acuerdo de Cooperación con EFSUR-PARLASUR. Para hacer esto posible, fueron enviados diversos documentos, tales como el Resumen Ejecutivo: "Auditoría Coordinada Evaluación del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)", el Resumen Ejecutivo "Auditoría Coordinada en el Programa de Acción Mercosur Libre de Aftosa (PAMA)" y el Proyecto de Acuerdo de cooperación entre el Parlamento del Mercosur y EFSUR.

Por medio de las comunicaciones iniciadas con la Delegación Argentina en el Parlamento del MERCOSUR, y a través de ellos con el Poder Ejecutivo Nacional y con la Cancillería argentina hemos sido convocados para realizar durante el mes de diciembre una presentación de la EFSUR para dar a conocer las labores realizadas y los logros alcanzados por nuestra organización. Dicha invitación fue formalizada por el Presidente del Parlamento del Mercosur, el Sr. Rubén Martínez Huelmo.

Se llevó a cabo una reunión con el Diputado Dr. Guillermo Carmona, Presidente de la Delegación Argentina en el Parlamento del MERCOSUR, por medio de la cual se le entregó documentación sobre los productos de la EFSUR. Entre ellos cabe destacar el Resumen Ejecutivo: "Auditoría Coordinada Evaluación del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)", el Resumen Ejecutivo "Auditoría Coordinada en el Programa de Acción Mercosur Libre de Aftosa (PAMA)" y el "Proyecto de Acuerdo de cooperación entre el Parlamento del Mercosur y EFSUR". El Dr. Guillermo Carmona con su equipo comenzó a trabajar sobre este último documento mencionado para impulsarlo en el Parlamento del MERCOSUR. Asimismo se han iniciado trabajos conjuntos con la Secretaría Ejecutiva EFSUR para el logro de objetivos mancomunados.

Por otra parte, la EFS de Venezuela presentó un informe a su Cancillería, resaltando la importancia de constituir un órgano de control externo del MERCOSUR. Igualmente, se solicitó al grupo parlamentario que representa a Venezuela en el PARLASUR, el apoyo para esta iniciativa. En ambos casos se adjuntó documentación sobre los trabajos que ha venido realizando la EFSUR.

**Fortalecer la alianza estratégica con OLACEFS:** Las actividades previstas en el plan de acción han sido llevadas a cabo satisfactoriamente. La EFSUR ha sido reconocida como Subgrupo Regional. Asimismo, se está considerando la propuesta de remisión de trabajos acerca de EFSUR para su publicación en la revista de OLACEFS.

**Fortalecer alianzas estratégicas con otras instituciones multilaterales:** Como parte del objetivo de fortalecer las relaciones con instituciones dedicadas al control externo de grupos regionales se ha procedido a invitar al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea a la Reunión Anual EFSUR a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2014 en la Ciudad de Encarnación, Paraguay. Asimismo, se han realizado gestiones con CFR-SICA para lograr incrementar el acervo de conocimientos de nuestra organización respecto de las experiencias existentes de control externo regional.

## FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE EFSUR

**Dominio de la página web de EFSUR:** Se materializó el traspaso de dominio de la Página web de EFSUR, con la correspondiente actualización de contenidos.

**Ficha técnica y modelo de resumen:** El Departamento de Prensa de la Auditoría General de la Nación elaboró una ficha técnica de informes utilizando como modelo la auditoría sobre PAMA. La misma fue enviada a los miembros de EFSUR para ser completada con los trabajos de relevancia estratégica para el MERCOSUR producidos por las EFS.

**Link en la página del PARLASUR:** La página de EFSUR ya se encuentra actualizada para subirse a la web y a la espera de ultimar detalles técnicos para solicitar la inclusión del link en la página del PARLASUR.

**Link en el portal de OLACEFS:** Actualmente la página Web de OLACEFS cuenta con un link que permite acceder a la página de EFSUR.

**EFSUR, Control Externo Público del MERCOSUR:** Se realizaron reuniones con los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto de ambas Cámaras del Congreso de la Nación de Argentina, como así también con el Presidente del Bloque de Parlamentarios Argentinos en el Parlamento del Mercosur. El objetivo es lograr que se reconozca a EFSUR como órgano oficial de Control Externo de MERCOSUR y estrechar los lazos con la representación política en el PARLASUR para llevar a cabo los objetivos previstos por nuestro Plan de Acción en lo referente a dicha institución.

Desde la AGN se ha puesto en conocimiento de los parlamentarios argentinos la relevancia de las labores de control externo llevadas a cabo por nuestra organización. Por medio de dicha gestión se ha logrado que las Reuniones Anuales de la Comisión Mixta sean Declaradas de Interés Nacional, tanto la llevada a cabo en la Ciudad de El Calafate entre el 23 y el 26 de noviembre de 2011 -como consta en el Expediente N° 2532/11 del Senado de la Nación y en el Expediente N° 5101/11 de la Cámara de Diputados de la Nación-, como así también la Reunión llevada a cabo en la Ciudad de Puerto Iguazú en noviembre del 2013 –como consta en el Expediente N° 3160/13 del Senado de la Nación-, ambas reuniones llevadas a cabo en la República Argentina.

Por otra parte se ha presentado un proyecto en la Cámara de Diputados Nacionales de la Argentina por medio del Diputado Dr. Guillermo Carmona para lograr el mismo reconocimiento de la Reunión Anual realizada entre los días 20 y 23 de octubre de 2014 en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

Se establecieron los contactos pertinentes desde la AGN con la Cancillería argentina, para ponerlos en conocimiento de las actividades realizadas por EFSUR y propiciar la creación de una Reunión Especializada de Control Externo. Complementariamente, se

concertó una reunión con el Director del MERCOSUR, el Dr. Oscar Pastore, con la finalidad de ponerlo en conocimiento de los resultados y productos que EFSUR tiene para ofrecer al Parlamento. En dicha oportunidad se le entregó documentación que da cuenta de nuestra actividad, tales como, los Resúmenes Ejecutivos de las Auditorías Coordinadas llevadas a cabo por nuestra organización.

Por intermedio del Dr. Oscar Pastore, se llevará a cabo un encuentro en Uruguay durante el mes de diciembre con la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Técnica FOCEM, Verónica Ríos, para interiorizarla sobre los trabajos realizados por la EFSUR.

Asimismo se le solicitó información necesaria para llevar adelante el cumplimiento de las tareas de auditoría de nuestra organización que se encuentran en ejecución. Dicha solicitud fue tratada en la Reunión del Grupo de Mercado Común del 8 de octubre del corriente, aprobándose la elaboración de una respuesta a cargo de la Presidencia, que será puesta a consideración de los miembros del Grupo de Mercado Común.

## ANEXO I

# AUDITORÍAS COORDINADAS: EXPERIENCIA, REFLEXIONES Y ENSEÑANZAS

Lecciones sobre las auditorías sobre el  
MERCOSUR en el marco de EFSUR

## AUDITORÍAS COORDINADAS: EXPERIENCIA, REFLEXIONES Y ENSEÑANZAS

### Lecciones sobre las auditorías sobre el MERCOSUR en el marco de EFSUR<sup>1</sup>

#### 1. Antecedentes

Las auditorías coordinadas constituyen una forma de colaboración entre las EFS para encarar el control sobre cuestiones de naturaleza internacional o regional, que revisten interés para los países involucrados. La ISSAI 5000 - *Principios para las mejores prácticas de auditoría de las instituciones internacionales*, establece una definición con el fin de describir los principios para las mejores prácticas de auditoría de las instituciones internacionales:

*“Una institución internacional es una organización, establecida o no por un tratado, en la que dos o más Estados (o agencias gubernamentales u organismos con financiamiento público) son miembros, y cuyo interés financiero común es supervisado por un cuerpo directivo.*

*El propósito de una institución internacional de esta naturaleza puede ser la obtención de cooperación internacional para el manejo de temas de carácter económico, técnico, social, cultural o humanitario. Esta cooperación pudiera ser en el ámbito del buen gobierno, seguridad, finanzas, investigación científica, medio ambiente, o la realización de proyectos técnicos, económicos, financieros o sociales conjuntos”.*

La citada norma incluye como uno de sus principios el siguiente:

*“1. Todas las instituciones internacionales financiadas o mantenidas con fondos públicos deben ser auditadas por las EFS, a fin de promover un mejor gobierno, y una mayor transparencia y rendición de cuentas.”*

En línea con estas recomendaciones, en los últimos años se fue desarrollando una valiosa experiencia, promovida por INTOSAI, y recogida por las organizaciones regionales, como OLACEFS, en materia de auditorías de cooperación internacional. En efecto, el proyecto de auditorías coordinadas se encuentra alineado con los objetivos estratégicos establecidos por los Planes Estratégicos de la OLACEFS 2011-2015 y de la INTOSAI 2011-2016.

Uno de los subgrupos de OLACEFS, la EFSUR (Entidades de Fiscalización Superior de MERCOSUR), viene realizando esfuerzos en este campo, y ha acopiado una experiencia

<sup>1</sup> Este documento fue preparado por la Mg. Sc. Emilia Raquel Lerner, con la colaboración del Lic. Martín Rubione, y comentarios de Sebastián Gil, de la Auditoría General de la Nación Argentina.

provechosa en las auditorías coordinadas sobre recursos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El MERCOSUR, según la propia definición,

*“El Mercado Común del Sur - MERCOSUR - está integrado por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia.*

*Los Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad.*

*El MERCOSUR tiene como Estados Asociados a Chile, Colombia (Decisión N° 44/04), Perú (Decisión N° 39/03), Ecuador (Decisión N° 43/04), Guyana\*\*\* (Decisión N° 12/13) y Surinam\*\* (Decisión N° 13/13). La participación de los Estados Asociados en las reuniones del MERCOSUR y la suscripción de Acuerdos se rigen por lo establecido en las Decisiones N° 18/04, 28/04 y 11/13.”*

El MERCOSUR mantiene diversos órganos consultores sobre diferentes temáticas regionales, en la forma de reuniones especializadas. Sin embargo, no ha conformado aún una reunión especializada de control externo con la participación de las Entidades de Fiscalización Superior, que se oriente a establecer relaciones de cooperación científica, técnica y operativa. En tal sentido, y teniendo en cuenta asimismo la creación del Parlasur, representaría un avance importante en la institucionalización de este grupo regional.

Por su parte, la EFSUR fue creada el 26 de julio de 1996, mediante el “Acta de Asunción”, que ratificó el “Memorándum de entendimiento entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)”. Está integrada por las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, y Venezuela.

Sus objetivos son fomentar el desarrollo y el perfeccionamiento de sus instituciones miembro mediante la promoción de acciones de cooperación técnica, científica y cultural, en el campo del control y de la fiscalización del uso de los recursos públicos de la Región (Estatuto EFSUR, capítulo I, artículo 2).

A fines de 2013 fue elegida la EFS de Paraguay para desempeñar la Presidencia Pro Tempore por un año, y la EFS de Argentina para desempeñar la Secretaría Ejecutiva por un período de tres años.



Desde su inicio, se han realizado esfuerzos conjuntos para abordar diversos temas comunes a la problemática regional, lo que permite reconocer esta experiencia como una de las más antiguas y fundacionales de la temática de auditoría de instituciones internacionales.

En los últimos años, se han realizado varias auditorías coordinadas, enfocadas en el programa más importante que financia el MERCOSUR, el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), creado por la Decisión CMC N° 45/04.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Debe destacarse que el trabajo coordinado es el más adecuado para la auditoría de fondos comunitarios, que ejecutan recursos aportados por varios países. Constituye una vía más eficaz para generar recomendaciones que trascienden las fronteras nacionales, identificando problemáticas comunes de base regional.

Las auditorías coordinadas realizadas en los últimos años por EFSUR son las siguientes:

- 2009: Relevamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)
- 2010: Auditoría de los proyectos FOCEM en ejecución.
- 2011: Auditoría del "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa".
- 2014-2015: Auditoría sobre proyectos FOCEM con énfasis en obra pública (en ejecución).

El informe de relevamiento realizado en el marco de EFSUR sobre FOCEM en 2009 constituye un antecedente importante, que permitió generar una experiencia de trabajo conjunto, y sentar las bases para el desarrollo de metodologías de coordinación de auditorías, que se fueron aplicando en las auditorías posteriores, y son objeto de actualización y mejora continua.

## 2. Documentos base

Un antecedente importante en materia de auditorías coordinadas, y que estuvo inspirado en la experiencia desarrollada en el marco de EFSUR, puede encontrarse en el documento del Tema Técnico N° 1, de la XXII Asamblea General de OLACEFS, "Auditorías Coordinadas como Estrategia de Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de

las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”. Este documento aportó a la reflexión relacionada con la tarea de creación de capacidades que se encaró en el transcurso del desarrollo de esta auditoría realizada sobre el programa PAMA, gracias a los aportes de OLACEFS, el TCU, y la IDI.

El documento Técnico citado especificó que, de acuerdo a lo establecido en la guía de la INTOSAI titulada *Guía para Programas de Auditoría Cooperativa entre EFS*, las auditorías en cooperación pueden ser de tres tipos: conjuntas, paralelas y coordinadas.

En dicho documento se detallaron los desafíos planteados en la experiencia PAMA:

1. Tener en consideración las diferentes realidades de los países y los mandatos legales de cada EFS.
2. La necesidad de una adecuada coordinación.
3. La uniformidad metodológica.
4. La necesidad de obtención de datos.
5. La capacitación continua.

Asimismo, se destacó la importancia de prever las siguientes cuestiones:

1. Un adecuado planeamiento y coordinación de los trabajos, en conformidad con la *Guía para Programas de Auditoría Cooperativa entre EFS* de la INTOSAI,
2. La uniformidad metodológica, por medio de la adopción de los estándares profesionales de auditoría (ISSAI),
3. La capacitación continua, por medio de la realización de capacitaciones conjugadas con la realización de auditoría propia, y
4. La garantía de recursos materiales necesarios, por medio de la posibilidad de contar con el apoyo de agencias de fomento internacional.

Este trabajo se propone aportar algunas reflexiones sobre la experiencia en el desarrollo de auditorías coordinadas, a partir de la ejecución de las auditorías sobre el MERCOSUR, y analizar su aporte a lecciones aprendidas durante los últimos años.

### **3. Reflexiones sobre la experiencia en auditorías coordinadas: El caso de la auditoría FOCEM con énfasis en obra pública**

La auditoría FOCEM con énfasis en obra pública encuentra sus antecedentes en el Acta de la XVIII Reunión de la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los Países del Mercosur y Asociados, realizada en Puerto Iguazú, en noviembre de 2013.

Su desarrollo agrega una valiosa experiencia a la acumulada hasta el presente. En el marco de estos antecedentes, y a partir del aprendizaje que se deriva de la auditoría en ejecución en el período 2014-2015, nos permitimos realizar algunas reflexiones

adicionales sobre una serie de cuestiones que pueden considerarse comunes a estos proyectos coordinados de base internacional.

#### ***a. Participación de los países miembro***

Una de las cuestiones que surgió en el transcurso de esta auditoría, y que es también reflejo de lo sucedido en la experiencia anterior, es que la participación de los países miembros de EFSUR no es total.

Ello se deriva, por una parte, de que FOCEM está conformado por una parte de los países que conforman el MERCOSUR. En efecto, está integrado solamente por fondos aportados por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y recientemente Venezuela. Venezuela no tiene aún proyectos aprobados, y en consecuencia en esta oportunidad su aporte a la auditoría va a ser de una naturaleza diferente a la de los demás países que tienen proyectos en ejecución. En efecto, va a contribuir con un enfoque teórico general sobre la normativa vigente en materia de obra pública en los países de MERCOSUR.

Por otra parte, una de las EFS integrantes del MERCOSUR constituye un caso especial, ya que, si bien integra EFSUR, no se ha decidido aún su participación en las auditorías coordinadas, lo que implica una limitación importante de los informes, ya que el país al que pertenece es destinatario de una porción importante de los fondos FOCEM.

#### ***b. Diferencias de competencia y mandato de las EFS, y diferencias de alcance de las normas nacionales***

Una cuestión importante que puede resultar en la necesidad de realizar mayores esfuerzos de coordinación es la diferencia de competencia y mandato de las EFS participantes de las auditorías coordinadas.

Las competencias que surgen de las leyes nacionales que regulan el funcionamiento de cada EFS pueden diferir en aspectos referidos a la naturaleza de las recomendaciones, o a mayores potestades de intervención en forma previa, o concomitante, e incluso el efecto suspensivo sobre las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo.

De una manera análoga, pueden existir discrepancias en el alcance de las normas nacionales que rigen la ejecución de obra pública en cada país, e incluso en los niveles nacional, provincial, estadual o municipal.

En consecuencia, cada EFS integrante de una auditoría coordinada estará sujeta al marco normativo que rige en su respectivo país de origen, y ello puede significar que el alcance de las diferentes EFS no sea el mismo, lo que se reflejará en los respectivos informes de auditoría.

Ello no debería representar una mayor limitación para el desarrollo de la auditoría, siempre que se especifiquen en el informe consolidado los alcances normativos de cada país, y su impacto sobre las observaciones y recomendaciones del informe.

***c. Inclusión de las auditorías coordinadas en los planes operativos de las EFS***

Las auditorías coordinadas constituyen proyectos que se agregan a las tareas que normalmente desarrollan las EFS. Ello implica la necesidad de las EFS de articular estos compromisos con los derivados del ejercicio de las competencias en cada país, no solo en términos de recursos asignados, sino también de tiempos, y recursos humanos a asignar.

Por esa razón, requiere de una adecuada previsión dentro de los planes operativos de cada EFS, para garantizar el compromiso con los resultados de la auditoría.

***d. Diversidad de proyectos, y naturaleza de la obra pública***

El FOCEM financia proyectos de naturaleza diversa, y una parte relevante se orienta a proyectos de obra pública.

La diversidad de los proyectos y también la naturaleza diversa de las obras públicas abarcadas, implica que las EFS participantes deban prever el aporte de técnicos especialistas en el tipo específico de obra analizado. Ello requiere del compromiso de las EFS para contribuir, tanto a partir de las áreas específicas, como de los profesionales participantes, con expertos debidamente calificados para cada objeto específico seleccionado.

***e. Las herramientas de coordinación***

La coordinación de actividades constituye una tarea importante, y pueden identificarse con tal propósito diversas herramientas que son utilizadas para facilitarla. La estandarización de procesos, productos y capacidades son algunas de ellas. Las reuniones programadas y ad-hoc, son otras.

En la reunión de planificación de la auditoría FOCEM con énfasis en obra pública se discutieron distintas cuestiones y se presentaron un conjunto de herramientas para promover el desarrollo fluido de la auditoría coordinada, que en esa instancia y posteriormente fueron puestas en práctica con resultados favorables.

A continuación se enumeran las herramientas utilizadas en esta experiencia.

- Estandarización de procesos
  - Matriz de planificación
  - Programa de trabajo detallado
  - Programa de muestreo
  
- Estandarización de producto
  - Matriz de hallazgos / observaciones
  - Plantilla de informe de auditoría coordinada
  
- Estandarización de capacidades
  - Capacitación en auditoría de obra pública
  
- Reuniones
  - Programadas: videoconferencias
  - Programadas: talleres (de planificación, de consolidación)
  - Ad-hoc: llamados telefónicos de seguimiento puntual

#### ***f. La capacitación***

Una cuestión fundamental en las auditorías coordinadas que forma parte de la lista precedente, es el enfoque homogéneo que debe aplicarse en los diferentes países para poder garantizar que los resultados sean agregables y consistentes.

La capacitación constituye una herramienta fundamental para cumplir con este propósito. En este sentido, deben destacarse los esfuerzos importantes realizados por el Tribunal de Contas de la União, el que desde su propia iniciativa, y también a través de OLACEFS, ha ofrecido tanto el “Curso de auditoría operacional” como el “Curso de auditoría de Obra Pública”. En ambas capacitaciones se ofreció un cupo para la participación de los profesionales integrantes de los equipos de auditoría FOCEM de las diferentes EFS. Ello contribuyó significativamente a estandarizar los conceptos y metodologías para el desarrollo de las auditorías coordinadas.

#### ***g. La importancia de la planificación***

La auditoría coordinada, con participación de EFS de diferentes países, se desarrolla en un contexto de dispersión operativa y espacial de los distintos equipos de auditoría.

Esta situación particular convierte a la planificación en una herramienta fundamental para alinear las acciones de las EFS participantes con el objeto de cumplir con los objetivos de la auditoría coordinada.

El plan de acción de una auditoría coordinada incluye las siguientes instancias:

1. Planificación
2. Seminario para el armado de la planificación específica.
3. Ejecución de la auditoría.
4. Reuniones virtuales de coordinación.
5. Redacción de informes por cada EFS.
6. Reunión de consolidación.
7. Consolidación del informe y redacción del informe ejecutivo.
8. Aprobación del informe por la instancia institucional superior de decisión, en este caso, la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los países de MERCOSUR y Asociados (EFSUR).
9. Traducción del informe.
10. Presentación del informe en la Asamblea de OLACEFS.
11. Divulgación del informe.

En lo atinente a la auditoría FOCEM con énfasis en obra pública, durante el mes de marzo de 2014 se realizó el seminario de planificación de la auditoría coordinada en la ciudad de Asunción del Paraguay.

El encuentro presencial de los profesionales auditores representantes de las EFS resulta de fundamental importancia, a los efectos de armonizar todos los aspectos relevantes que hacen a la coordinación de las tareas de auditoría por parte de los equipos en cada país.

La reunión contó asimismo con la presencia de un representante de la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) de Argentina, que ilustró a los concurrentes sobre los aspectos más relevantes de la gestión de FOCEM en cada país, y las problemáticas más importantes que emergen de la experiencia acumulada.

La convocatoria a los especialistas es un elemento de crucial importancia para aportar a la comprensión común de las temáticas a nivel regional.

La etapa de planificación es decisiva para discutir todos los aspectos relevantes que hacen a un plan de auditoría, y que se reflejan en la planificación específica. En el caso de esta auditoría pueden identificarse los siguientes elementos:

- La estrategia de la auditoría: auditoría de gestión;
- El enfoque: en este caso la obra pública;
- El objeto de la auditoría: los proyectos FOCEM;
- Los objetivos de la auditoría: justificación, lo que queremos lograr con la auditoría;
- El alcance de la auditoría: período a auditar, metodología general a aplicar, procedimientos y limitaciones, en caso de existir;

- Las preguntas/cuestiones principales (claves) y secundarias de auditoría a responder;
- Los criterios/parámetros de auditoría seleccionados y sus fuentes de información;
- La estrategia metodológica: los procedimientos de recolección de datos y obtención de evidencias a utilizar, métodos de análisis de los datos;
- La Matriz de Planeamiento;
- La forma de seguimiento y coordinación entre las EFS participantes.

#### ***h. Matriz de auditoría como producto del consenso de EFS***

La estructura y cuestiones relevantes de la matriz de planeamiento formulada es la siguiente:

<b>1</b>	Aportes y fondos FOCEM	Integración de aportes Utilización de fondos
<b>2</b>	Procesos administrativos	Cumplimiento procedimental hasta el llamado a licitación Cumplimiento procedimiento hasta la firma del contrato Obligaciones del Organismo Ejecutor
<b>3</b>	Cronograma físico y presupuestario	Cumplimiento de metas físicas Cumplimiento del cronograma financiero Presupuesto respetados
<b>4</b>	Controles de los proyectos	Conforme al Reglamento de FOCEM Conforme a normas locales

Una cuestión fundamental en el desarrollo de las auditorías coordinadas es la forma de construcción de la matriz de planificación de auditoría.

La conformación y articulación de consensos entre los participantes de la auditoría de cada EFS resulta fundamental para lograr la comprensión común, el involucramiento, y el compromiso de todos los miembros en los procesos y resultados esperados de la auditoría.

En tal sentido, debe destacarse la importancia de una tarea de coordinación democrática y participativa, que genere flujos de retroalimentación horizontales, que permitan una construcción colectiva de la tarea de auditoría.

#### i. ***El desarrollo de herramientas específicas comunes***

La utilización de herramientas específicas comunes en los procesos de auditoría de las EFS participantes contribuye a facilitar la comparabilidad y agregación de los resultados.

La Secretaría Ejecutiva presentó en el taller de planificación las siguientes herramientas de apoyo para el proceso de auditoría coordinada de FOCEM:

- Mapa de proceso

Permite identificar los procesos sustantivos de ejecución de los proyectos FOCEM de obra pública, y la intervención de las diferentes instancias institucionales en su gestión.

- Matriz de hallazgos / observaciones

Esta herramienta es un aporte importante realizado por el TCU, y proporciona un esquema de síntesis y ordenamiento de los hallazgos y observaciones de auditoría, que facilita la normalización de los hallazgos de auditoría de las EFS participantes, y facilita el proceso posterior de consolidación de los informes nacionales en un informe conjunto.

- Programa detallado de trabajo de obra pública

La AGN desarrolló un programa detallado de trabajo en materia de auditoría de obra pública, que contiene un listado de verificación pormenorizado para aplicar en el proceso de auditoría. Si bien esta herramienta se ha formulado ad-hoc para esta auditoría coordinada, constituye un instrumento que puede ser aplicado a cualquier auditoría de obra pública.

La utilidad de esta herramienta es el aporte a la estandarización de procesos, que son un sustrato común a aplicarse a los distintos proyectos de obra pública.

- Estructura preliminar del informe de auditoría coordinada

La AGN perfeccionó, en base a los informes coordinados de auditorías anteriores, una estructura preliminar del informe de auditoría.



El propósito es contribuir a estandarizar la redacción de los informes de auditoría de las EFS integrantes, para facilitar la tarea de agregación posterior.

#### ***j. El muestreo en una auditoría coordinada***

La coordinación metodológica en materia de selección de la muestra es también un elemento importante para asegurar que la auditoría esté respaldada por procedimientos que garanticen un nivel aceptable de representatividad del objeto auditado.

La selección de la técnica adecuada de selección de elementos de la población que van a ser objeto de análisis, debe ser objeto de coordinación entre las EFS participantes en la auditoría, para asegurar la pertinencia y suficiencia de la evidencia que constituirá el respaldo de las observaciones y recomendaciones.

En el caso de la auditoría FOCEM con énfasis en obra pública, se ha decidido acordar un plan de muestreo de “conglomerados en dos etapas”<sup>2</sup>. Los niveles de representatividad de la muestra quedan no obstante sujetos a las reales posibilidades de cada EFS de llevar a cabo los procedimientos sobre un número significativo de unidades de muestreo.

#### ***k. La redacción del informe consolidado***

La redacción del informe consolidado por parte de la EFS que realiza la tarea de coordinación constituye un desafío que implica el esfuerzo de reflejar adecuadamente el trabajo realizado por cada EFS, y al mismo tiempo expresar apropiadamente una síntesis de los hallazgos y conclusiones comunes más relevantes.

Ello impone una suerte de tensión entre la naturaleza particular y general de los informes, lo que requiere aplicar un enfoque equilibrado, que, sin dejar de exponer las conclusiones de cada EFS, consiga al mismo tiempo presentar un panorama general de la problemática a nivel regional/ampliado.

Otra cuestión que puede agregarse eventualmente es el tema de los idiomas en los que están escritos los informes nacionales. Será necesaria la interacción permanente entre las EFS para asegurar que no aparezcan problemas de comprensión de los textos.

En este cometido es importante articular la participación y el consenso de las EFS, para garantizar que el informe consolidado exprese adecuadamente el trabajo realizado por todas las entidades participantes.

---

<sup>2</sup> Las dos etapas son: i) la selección al azar de una muestra de proyectos FOCEM, y ii) la selección al azar de una muestra de contratos de cada uno de los proyectos FOCEM seleccionado en la primera etapa.

#### 4. Lecciones para aprender

Las auditorías coordinadas realizadas en el seno de EFSUR tienen larga data, una experiencia muy productiva en los años recientes, y una evolución caracterizada por el desarrollo y avance permanente.

La práctica puede convertirse en enseñanza cuando se realizan esfuerzos para reflexionar sobre el trayecto recorrido, y extraer reflexiones y conocimientos que permitan retroalimentar el proceso y enriquecer la acción futura.

Son lecciones para aprender, y seguir aprendiendo, en el transcurso de la práctica. Cada nueva auditoría coordinada será un nuevo desafío a encarar, del cual surgirán nuevas enseñanzas.

La participación es un elemento fundamental, y se debería tender a ampliar el número de países integrantes, para otorgarle una base de sustentación más amplia a las conclusiones.

Habrá que resolver en cada caso particular las cuestiones emergentes derivadas de las diferencias de competencia y mandato de las EFS, y las normas que rigen en cada país.

Las EFS tendrán que otorgar un espacio a las auditorías coordinadas en sus planes operativos, previendo los recursos, los tiempos y los recursos humanos adecuados y competentes para garantizar el éxito.

La coordinación de las actividades deberá prever las herramientas adecuadas, preferentemente de utilización común, para asegurar un trabajo consistente entre las diferentes EFS. En este campo existen herramientas desarrolladas en cada entidad que pueden socializarse para enriquecer el trabajo. La capacitación es un instrumento importante que contribuye fuertemente a estandarizar los conceptos y la práctica.

La planificación coordinada es el eje fundamental alrededor del cual se fijan los objetivos y se alinean los procedimientos para lograr los resultados de la auditoría.

La coordinación deberá ser democrática y participativa, de forma que permita una construcción colectiva de la tarea de auditoría. Esto incluye la redacción del informe consolidado, que deberá representar el consenso alcanzado por las EFS participantes.

Seguramente cada auditoría coordinada realizada en los diversos entornos institucionales ampliados integrados por EFS de diferentes países, acumula enseñanzas para enriquecer estas experiencias. Este proceso es dinámico, y cada nueva auditoría coordinada aporta nuevas enseñanzas que deberán ser capitalizadas para mejorar continuamente la acción.

Por ello, estas reflexiones constituyen un aporte que emerge de esta experiencia concreta, y en tal sentido, serán generalizables en todos aquellos aspectos basados en cuestiones institucionales y operativas comunes a las diferentes auditorías coordinadas.

*“A fructibus cognoscitur arbor”*, por los frutos conoceremos el árbol. Probablemente, las lecciones aprendidas redundarán en mejores informes de auditoría coordinada, que podrán realizar aportes más significativos a los temas relevantes de control identificados por las instituciones internacionales.

## ANEXO II

# Guía para la realización de auditorías coordinadas

## Guía para la realización de auditorías coordinadas

La presente guía se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2014 de la EFSUR - ítem 1.2.1. La tarea fue asignada a la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Dra. Vilma Castillo, de la Auditoría General de la Nación (Argentina), con la participación y comentarios del Tribunal de Cuentas de la Unión – TCU (Brasil), la Contraloría General de la República – CGR (Paraguay), el Tribunal de Cuentas de la República (Uruguay) y la Contraloría de la República Bolivariana de Venezuela.

## Contenido

1.	El proceso de una auditoría coordinada	
1.1.	<b>Definiciones internacionales</b> .....	30
1.1.1.	<i>Desarrollo y aprobación de los instrumentos marco de las auditorías coordinadas.</i> .....	30
1.1.2.	<i>Plan estratégico</i> .....	31
1.1.3.	<i>Plan de acción</i> .....	31
1.1.4.	<i>Definición del tema y el enfoque</i> .....	32
1.1.5.	<i>Definición de la EFS coordinadora</i> .....	32
1.1.6.	<i>Aprobación en el marco internacional</i> .....	33
1.1.7.	<i>Definición del cronograma</i> .....	33
1.2.	<b>Aprobaciones locales</b> .....	33
1.2.1.	<i>Inclusión en la planificación operativa</i> .....	33
1.2.2.	<i>Conformación y capacitación del equipo de auditoría</i> .....	34
1.3.	<b>Desarrollo de la auditoría</b> .....	35
1.3.1.	<i>Herramientas de coordinación</i> .....	35
1.3.2.	<i>Definición de los manuales y desarrollo de herramientas</i> .....	36
1.3.3.	<i>Ejecución de tareas</i> .....	37
1.4.	<b>Informe de auditoría</b> .....	37
1.4.1.	<i>Producción de informes en cada país.</i> .....	38
1.4.2.	<i>Redacción del informe consolidado.</i> .....	38
1.4.3.	<i>Revisión del informe</i> .....	39
1.4.4.	<i>Traducción del informe a los idiomas previamente definidos.</i> .....	39
1.4.5.	<i>Edición y aprobación del informe consolidado</i> .....	39
1.4.6.	<i>Presentación del informe en el marco del grupo regional.</i> .....	39
2.	Anexos 41	
2.1.	<b>Estructura de la matriz de planificación</b> .....	41
2.2.	<b>Programa de trabajo detallado</b> .....	43
2.3.	<b>Estructura de la matriz de hallazgos</b> .....	48
2.4.	<b>Programa de muestreo</b> .....	49

## Las auditorías coordinadas.

Las auditorías coordinadas constituyen una forma de colaboración entre las EFS para ejercer el control sobre cuestiones de naturaleza internacional o regional, que revisten interés para los países involucrados.

Según surge de la guía de la INTOSAI titulada Guía para Programas de Auditoría Cooperativa entre EFS<sup>3</sup>, las auditorías en cooperación pueden ser de tres tipos: conjuntas, paralelas y coordinadas.

Las auditorías coordinadas son una combinación de las auditorías conjuntas y paralelas, de tal suerte que cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) participante realiza una auditoría y produce su propio informe, pero en virtud de la existencia de objetivos compartidos, contribuye con su trabajo a la producción de un informe “único”, “conjunto”, “consolidado” o “coordinado”.<sup>4</sup>

## 1. El proceso de una auditoría coordinada

### 1.1. Definiciones internacionales

#### 1.1.1. *Desarrollo y aprobación de los instrumentos marco de las auditorías coordinadas.*

Los instrumentos que le dan marco a las auditorías coordinadas abarcan desde los estatutos fundacionales de las organizaciones internacionales, convenios de

---

<sup>3</sup> Fuente: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), XXII Asamblea General Ordinaria, Tema Técnico I “Auditorías Coordinadas Como Estrategia De Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”

<sup>4</sup> Denominación que en este trabajo se utilizará de modo indistinto.

cooperación y normas, hasta las guías, manuales e instructivos de corte procedimental, que reglamentan y definen *qué* se debe hacer, *cuándo* y *dónde*, o brindan pautas de *cómo* hacerlo.

La necesidad de contar con un marco normativo y procedimental se origina en la naturaleza pública de la actividad coordinada, que por lo general requiere de exactitud en lo que a competencia o procedimientos críticos de auditoría se refiere, todo ello en aras de acotar los márgenes de discrecionalidad.

No sólo el correcto ensamblaje de las partes que produce cada EFS participante resulta en una problemática compleja que requiere de precisiones técnicas: la declaración de los fundamentos que otorgan legitimidad a la actividad de control, los objetivos perseguidos, y los roles que se deben ocupar, son parte de las definiciones internacionales necesarias para brindar un marco de trabajo adecuado.

#### 1.1.2. Plan estratégico

El Plan Estratégico consiste en una declaración de objetivos que el grupo internacional realiza sobre una base plurianual. Los Planes Estratégicos que confeccionan la OLACEFS y la INTOSAI son el punto de partida para conformar un Plan Estratégico de EFSUR que se encuentre alineado tanto regional como internacionalmente.

#### 1.1.3. Plan de acción

El Plan de Acción es una herramienta que permite transformar en acciones concretas los objetivos oportunamente declarados en el Plan Estratégico. Su base temporal puede ser anual, o excepcionalmente bienal, y sigue el mismo ordenamiento temático que el Plan Estratégico. Es deseable que cuente con un



índice o código para una fácil identificación de cada actividad, con la definición de plazos y responsables de cada tarea, consignando claramente cuando la actividad sea de naturaleza continua.

#### *1.1.4. Definición del tema y el enfoque*

Con frecuencia, el Plan de Acción menciona la necesidad de llevar a cabo una auditoría coordinada, pero sin especificar cuál de todos los temas relevantes será abordado en el año vigente. El tema específico debe ser oportunamente propuesto, considerado, consensuado y formalizado por las autoridades de las EFS, como así también el tipo de auditoría que se llevará a cabo.

#### *1.1.5. Definición de la EFS coordinadora*

Debido a la naturaleza y complejidad que reviste la realización de una auditoría coordinada en virtud de, entre otras cosas, la participación de distintas EFS, resulta necesario designar a una de ellas como EFS coordinadora.

La EFS que se designe como coordinadora de la auditoría será la encargada de proponer y organizar las reuniones presenciales o virtuales que sean necesarias, elaborar y distribuir actas, proponer y poner a consideración las herramientas que contribuyan con un adecuado proceso de auditoría, consolidar la información proveniente de las diversas EFS, someter a consideración los productos finales, todo ello bajo una filosofía participativa y democrática orientada a lograr compromisos sólidos y duraderos por parte de los partícipes. A pesar de la amplitud de tareas a su cargo, la función de coordinación no implica un ejercicio de autoridad mayor al que supone ejercer como organizador de la tarea.

Más allá de la designación puntual para una tarea determinada, y con el propósito de lograr con el correr del tiempo una cultura internacional de auditorías coordinadas, es importante que la designación de la EFS coordinadora vaya rotando periódicamente de modo que todas ejerzan dicho rol.

#### *1.1.6. Aprobación en el marco internacional*

Es necesario que las decisiones, tanto en lo relativo a la temática como en lo referente al tipo de auditoría, sean formalizadas. Las reuniones ordinarias pueden ser el marco propicio para, mediante actas, formalizar los compromisos asumidos por las distintas EFS. Sin embargo, también se puede recurrir a las videoconferencias u otros medios electrónicos como mecanismo de debate y decisión, ya que también a partir de ellos es posible elaborar actas.

#### *1.1.7. Definición del cronograma*

Durante la fase de definiciones debe considerarse el cronograma de la auditoría. El ítem reviste importancia ya que conduce a que las distintas EFS comuniquen las limitaciones con las que se encuentran o prevén encontrarse, considerando que los tiempos de ejecución de las auditorías deben coincidir de modo de poder llegar al momento de redactar el informe consolidado en forma conjunta.

### **1.2. Aprobaciones locales**

#### *1.2.1. Inclusión en la planificación operativa*

Las auditorías coordinadas constituyen proyectos que se agregan a las tareas que normalmente desarrollan las EFS. Ello implica la necesidad de las EFS de articular estos compromisos con los derivados del ejercicio de sus competencias en cada país, en términos de tiempos y recursos humanos a asignar.

En consecuencia, para garantizar el compromiso con los resultados de la auditoría coordinada, resulta imprescindible que cada EFS, por impulso de las áreas responsables pertinentes, prevea y registre las actividades del Plan de Acción EFSUR en sus propios planes operativos.

### *1.2.2. Conformación y capacitación del equipo de auditoría*

Debido a la diversidad de temáticas y tipos de auditoría, las auditorías coordinadas suelen requerir del aporte de expertos, técnicos y profesionales calificados, especialistas en el área de evaluación. De allí se deriva la necesidad de contar con el compromiso de cada EFS para proveer de los recursos humanos que permitan llevar adelante la tarea con idoneidad y legitimidad de opinión, incorporando un especialista al equipo de auditoría, de así requerirse a partir de la complejidad del objeto bajo análisis.

Pero la misma diversidad que enriquece el trabajo, también lo puede obstruir, ya que en ocasiones tiene el potencial para atentar contra la homogeneidad del enfoque. Por ello, para contribuir con una adecuada agregación y consistencia de la información generada, resulta conveniente que el enfoque sea homogéneo tanto al interior de un equipo, como entre los equipos de las diferentes EFS.

La capacitación, en tanto permite estandarizar los conocimientos, es una de las herramientas que se utilizan para minimizar los efectos negativos de la

heterogeneidad, y potenciar los positivos. Permite compartir metodología y terminología, y comprender en conjunto las técnicas de evaluación por parte de un equipo probablemente multidisciplinario.<sup>5</sup>

### 1.3. Desarrollo de la auditoría

#### 1.3.1. Herramientas de coordinación

La coordinación de actividades constituye una función importante que se ejerce a lo largo de toda la auditoría y transversalmente a ella. Contribuyen con esta función diversas herramientas conducentes a estandarizar procesos, productos y capacidades.

En cuanto a la estandarización de procesos, las auditorías coordinadas suelen recurrir a las siguientes: i) matriz de planificación, ii) programa de trabajo detallado, y iii) programa de muestreo, entre otras.<sup>6</sup>

Por su parte, la estandarización de productos puede contar con: i) matriz de hallazgos / observaciones, y ii) el modelo de informe de auditoría coordinada.<sup>7</sup>

Como ya se mencionara, la capacitación conduce a una oportuna estandarización de capacidades.<sup>8</sup>

Las reuniones, talleres y acciones de seguimiento también son formas efectivas de coordinar y que permiten aprovechar la diversidad de conocimientos y

---

<sup>5</sup> En este sentido, deben destacarse los esfuerzos realizados por el TCU, que por sí y a través de OLACEFS, ha impartido distintos cursos del que participaron personas involucradas con auditorías coordinadas.

<sup>6</sup> Algunas de estas herramientas serán desarrolladas sintéticamente más adelante.

<sup>7</sup> El ítem 1.3.1 del Plan de Acción EFSUR 2014 comprende la actualización del modelo de informe de auditorías coordinadas.

<sup>8</sup> Al respecto, véase el artículo de Hart, Victor; dos Santos Danni, Luciano y Maranhão, Anahi. "Auditorías coordinadas y capacitación en la OLACEFS". Revista OLACEFS. Año 6. Nº 13. Enero a junio de 2013. Brasilia, Brasil.

perfiles, mediante la generación de flujos de retroalimentación horizontales conducentes a una construcción colectiva de la tarea.

Las reuniones pueden ser programadas o ad-hoc, presenciales o virtuales. Las reuniones programadas deben ser periódicas y frecuentes de forma que el seguimiento de la auditoría sea constante y permita advertir desvíos tempranamente. Los talleres de planificación de la auditoría y consolidación del informe coordinado son ejemplos de reuniones programadas presenciales. Tanto éstas como las virtuales –mediante videoconferencia– requieren de un elevado nivel de planificación y un esfuerzo logístico en ocasiones considerable.

### 1.3.2. *Definición de los manuales y desarrollo de herramientas*

Los manuales, guías o instructivos ya mencionados, tanto como las herramientas prácticas a utilizar, deben ser definidos durante la planificación, oportunidad propicia para considerar y debatir la utilidad de estos aspectos.

Entre las herramientas que fueron mencionadas más arriba, se destacan las siguientes:

*Matriz de planificación:* instrumento que consolida en un solo reporte el programa de trabajo de la auditoría. Presenta las cuestiones y subcuestiones de auditoría (o preguntas y subpreguntas), exponiendo para cada una su objetivo, las fuentes de información, los procedimientos a aplicar, entre otros datos relevantes. Una plantilla de matriz de planificación puede verse en el anexo 3.1.

*Programa detallado de trabajo:* es el documento donde se explicitan los procedimientos de verificación a ser aplicados, unificando de este modo el procedimiento que utilizará cada equipo. Si bien la matriz de planificación es un programa de trabajo, su nivel de detalle puede ser insuficiente para algunas

cuestiones. Un ejemplo de programa detallado utilizado para la auditoría de proyectos del FOCEM puede verse en el anexo 3.2.

*Matriz de hallazgos:* A los efectos de facilitar el proceso de consolidación, es útil contar con una matriz de hallazgos que descomponga los hallazgos de auditoría en sus partes elementales del mismo modo que la matriz de planificación lo hace con las cuestiones de auditoría. Una plantilla de matriz de hallazgos puede verse en el anexo 3.3.

*Programa de muestreo:* Otro tema a considerar es el del muestreo. Cuando no resulta posible o conveniente realizar un análisis exhaustivo de los elementos constitutivos de una población bajo análisis, se suele recurrir al muestreo. Se trata de una técnica conforme a la cual se analiza sólo una parte de una población con el propósito de realizar inferencias generalizables, asumiendo ciertos riesgos de naturaleza controlable. En una auditoría coordinada, el muestreo constituye un asunto importante –porque incide sobre la suficiencia de la evidencia– y complejo –porque intervienen varios actores con procesos decisorios descentralizados. Este punto se desarrolla con mayor nivel de detalle en el anexo 3.4.

### 1.3.3. Ejecución de tareas.

Concluidas las definiciones, establecidos los objetivos de la auditoría y desarrolladas las herramientas ad-hoc, deben ejecutarse los procedimientos de auditoría. Las tareas de campo deben seguir los lineamientos dispuestos para obtener la evidencia pertinente, competente y suficiente que permitan fundamentar las conclusiones a las que se arribe.

## 1.4. Informe de auditoría

#### 1.4.1. Producción de informes en cada país.

En el marco de la EFSUR, es habitual que cada EFS realice un informe de alcance local, bajo las directivas de producción de informes que la normativa de cada EFS determina. Antes de remitir su informe a la EFS coordinadora, cada EFS deberá lograr su aprobación por el órgano interno competente. Toda vez que el informe de cada país forma parte del informe consolidado, el tiempo que demande el proceso de aprobación interna debe ser compatible con los plazos oportunamente acordados para la realización del informe consolidado.

#### 1.4.2. Redacción del informe consolidado.

Cada EFS deberá remitir a la EFS coordinadora su informe aprobado, de manera de que este sea incluido en el informe consolidado. También debe remitir la matriz de hallazgos, de modo de facilitar la tarea de agregación de información, tendiente a generar el informe consolidado.

Como ya fuera mencionado, se recomienda que las EFS participantes cuenten al inicio de la auditoría coordinada con un modelo de informe. Este sólo hecho contribuye a homogeneizar métodos y procesos, ya que cada equipo conoce cuál es la forma y la lógica expositiva del producto “informe”, que contendrá las diversas observaciones, recomendaciones y conclusiones.

Aun así, la redacción del informe consolidado constituye un desafío que implica el esfuerzo de reflejar adecuadamente el trabajo realizado por cada EFS, y al mismo tiempo expresar apropiadamente una síntesis de los hallazgos y conclusiones comunes más relevantes. Ello impone una tensión entre la naturaleza particular y general de los informes, que requiere aplicar un enfoque ecuánime y equilibrado.

#### *1.4.3. Revisión del informe*

Con posterioridad a la redacción del informe consolidado, la EFS coordinadora lo debe poner a disposición de cada una de las EFS participantes, de manera que éstas verifiquen si lo que respecta a lo auditado por ellas está de acuerdo y conforme a lo informado. Dado este objetivo, resulta importante articular la participación y el consenso de las EFS, para garantizar que el informe consolidado exprese adecuadamente el trabajo realizado por todas las entidades participantes.

#### *1.4.4. Traducción del informe a los idiomas previamente definidos.*

Una cuestión que debe contemplarse es el de los idiomas en los que están escritos los informes nacionales. Será necesaria la interacción permanente entre las EFS para asegurar que no surjan problemas de comprensión de los textos originales. Una vez aprobado el informe consolidado por parte de todas las EFS, la que asuma el rol de coordinadora deberá gestionar su traducción a los idiomas previamente definidos.

#### *1.4.5. Edición y aprobación del informe consolidado*

Una vez realizado el informe consolidado, resulta procedente realizar una edición a los fines de imprimir una publicación en los idiomas considerados (por lo general, español y portugués y, eventualmente, inglés). Esta edición final es puesta a consideración de la Comisión Mixta de EFSUR para su aprobación.

#### *1.4.6. Presentación del informe en el marco del grupo regional.*

En tanto grupo regional de la OLACEFS, corresponde que el informe aprobado sea puesto a consideración de la organización internacional durante la Reunión



Ordinaria que anualmente se lleva a cabo. Se difunden así no sólo las actividades que llevan adelante el grupo regional, sino también la temática y conclusiones de los temas evaluados, que atañen a la región en virtud de su vinculación con el Plan Estratégico.

## 2. Anexos

### 2.1. Estructura de la matriz de planificación<sup>9</sup>

#### **PROBLEMA DE AUDITORÍA**

Descripción del objeto de auditoría con fundamento en los hechos relevados y riesgos derivados. Válido para todas las cuestiones de auditoría.

#### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Descripción de los objetivos específicos que se desea evaluar sobre el objeto. Válido para todas las cuestiones de auditoría.

<sup>9</sup> Manual de Auditoría de Rendimiento del Tribunal de Cuentas de la Unión, SEGECEX/SEPROG, marzo de 2010.

**I –Enunciado de la cuestión de auditoría N°1 con formato de pregunta.**

Sub-cuestión de auditoría	Información requerida	Fuentes de información	Procedimientos de recopilación de datos	Procedimientos de análisis de datos	Limitaciones	Qué va a permitir decir el análisis
Especificar los términos clave y el alcance de la cuestión: criterio, período alcanzado, actores involucrados, alcance geográfico.	Identificar la información necesaria para responder a la cuestión de auditoría.	Identificar las fuentes de información.	Identificar las técnicas de recopilación de datos que serán usadas, y describir los respectivos procedimientos.	Identificar las técnicas de análisis de datos a ser empleadas y describir los respectivos procedimientos.	Especificar las limitaciones en cuanto a: la estrategia metodológica adoptada, el acceso a personas e informaciones, la calidad de la información, las condiciones operacionales de realización del trabajo.	Aclarar con precisión qué conclusiones o resultados pueden ser alcanzados.

## 2.2. Programa de trabajo detallado

Etapas	Nº	PROCEDIMIENTO	Si	No	N/A	Ref.
	0	Solicitar los datos generales de la obra al Organismo ejecutor				
1. ELEGIBILIDAD (Necesidad)	1	Está incluido en el Plan Nacional de Inversión?				
	2	Y/o en un Plan Sectorial?				
	3	Existe una solicitud formal de eventuales beneficiarios que sustente la necesidad de la obra?				
	4	Existe un análisis costo/beneficio que sustente la necesidad de la obra?				
	5	Está incluido en el Presupuesto Nacional?				
2. PROYECTO EJECUTIVO (Factibilidad y formulación)	6	Están plenamente disponibles los terrenos que requiere el Proyecto? (situación de dominio, libres de ocupantes, sujetos a expropiaciones, etc.)				
	7	El proyecto respeta las normas legales y técnicas vigentes? (locales, nacionales)				
	8	El proyecto requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)?				
	9	El proyecto requiere de Licencias o Permisos específicos?				
	10	El proyecto comprende toda la obra, posee todos los elementos necesarios y suficientes para la completa ejecución de la obra?				
	11	El proyecto fue preparado por profesional/es habilitado/s?				
	12	El proyecto fue aprobado por la autoridad competente?				
	13	Hubo alteraciones en el proyecto o en especificaciones técnicas, en virtud de la falta o deficiencia de estudios adecuados?				
	14	El proyecto detalla adecuadamente el relevamiento de yacimientos en la región de la obra? (adecuación del material, capacidad de suministro, distancias de transporte, etc.)				
	15	Las memorias de cálculo y los cuantitativos del proyecto están acordes a las memorias descriptivas?				
	16	Las planillas presupuestarias presentan inconsistencias fácilmente identificables? (omisión o duplicación de servicios)				
	17	Existen y son adecuados los criterios de medición y pago?				
	18	La ejecución de la obra está prevista con el uso de equipos o métodos compatibles con las buenas prácticas de ingeniería y con los principios de eficiencia y economicidad?				
CI T A CI	19	Está definido el Ente/Organismo ejecutor que licitará la obra?				

Etapas	Nº	PROCEDIMIENTO	Si	No	N/A	Ref.
	20	Está definido el procedimiento de selección de ofertas (calificación de oferentes)?				
	21	Está determinado quien debe integrar la Comisión Evaluadora de ofertas?				
	22	La licitación se referencia a un Presupuesto Oficial surgido de las planillas presupuestarias del Proyecto?				
	23	Los Pliegos licitatorios son adecuados, completos y contienen toda la información imprescindible para la convocatoria?				
	23.1	Indica los sistemas de contratación (Suma alzada o Precios unitarios), Modalidad de ejecución contractual y la Moneda de la propuesta?				
	23.2	Contiene mecanismos que fomenten la mayor participación de oferentes en función al objeto del proceso y la obtención de la propuesta técnica y económica más favorable				
	23.3	Presenta suficiente detalle de las características de las obras a contratar?				
	23.4	Indica plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectiva posibilidad de participación de los oferentes?				
	23.5	Indica el calendario del proceso de selección?				
	23.6	Indica el método de evaluación y calificación de propuestas?				
	23.7	Contiene la Proforma de contrato, Cronograma General de Ejecución, Cronograma de los Desembolsos y el Expediente Técnico?				
	23.8	Establece fórmulas de Reajustes de Precios?				
	23.9	Establece todas las garantías del proceso de licitación y contratación?				
	23.10	Contiene mecanismos que aseguren la confidencialidad de las propuestas?				
	23.11	Contiene las normas que se aplicarán en caso de financiamiento múltiple (otorgado por Entidades Multilaterales o Agencias Gubernamentales locales)?				
	24	El calendario del proceso de selección contempla los plazos mínimos de cada etapa del proceso?				
	25	En el caso de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones públicas, la convocatoria se realizó mediante adecuada y suficiente publicación (diario de circulación nacional o local); y en caso de adjudicaciones directas selectivas y de menor cuantía la correspondiente invitación?				
	26	En el caso de adjudicaciones directas selectivas y de menor cuantía la convocatoria se realizó mediante adecuada y suficiente invitación?				
	27	La convocatoria es completa (identificación y domicilio de la Entidad que convoca, lugar y la forma en que se realizará la inscripción o registro de participantes, identificación del proceso de selección, valor referencial, costos del Pliego, calendario del proceso de selección, etc.)?				

Etapas	Nº	PROCEDIMIENTO	Si	No	N/A	Ref.
	28	La convocatoria plantea la formulación y resolución de consultas durante los procesos de selección?				
	29	Puede constatarse la existencia del Acta de presentación de propuestas, suscrita por todos los miembros de la Comisión Evaluadora y por los oferentes presentes en el acto?				
4. ADJUDICACION	30	Respecto al proceso de evaluación de ofertas :				
	30.1	Se inició y concluyó en la fecha establecida en el calendario del proceso de selección correspondiente?				
	30.2	La Comisión Evaluadora aplicó los criterios de evaluación y calificación definidos en las Bases, y concordantes con Leyes y Reglamentos pertinentes?				
	30.3	Existe un informe de la Comisión Evaluadora conteniendo Cuadro comparativo de propuestas, donde conste el orden de prelación, el puntaje técnico, económico y total obtenido por cada uno de los postores?				
	30.4	Es posible detectar la existencia de intereses o vinculaciones entre oferentes que conlleve a distorsiones de la ofertas?				
	31	La adjudicación se efectuó en la fecha establecida en el calendario del proceso de selección?				
	32	Se otorgó al postor que obtuvo el mayor puntaje total; de acuerdo a los criterios de evaluación y calificación establecidos en los Pliegos?				
	33	Fueron debidamente notificados el ganador y resto de oferentes del resultado de la adjudicación?				
	34	Se presentaron recursos de apelación al acto de adjudicación dentro del plazo previsto para su consentimiento? Fueron resueltos?				
	35	Fueron devueltas las garantías correspondientes a los oferentes no ganadores?				
5. CONTRATO	36	El oferente ganador ha presentado la documentación completa solicitada en los Pliegos para la suscripción del contrato (constancia vigente del Registro de Proveedores del Estado, Garantías, nombramiento del Representante Técnico, etc.)?				
	37	El contrato se ha celebrado por escrito, se ajusta a la proforma incluida en las Bases y al ordenamiento jurídico, en concordancia con la oferta ganadora, plazos y montos de ejecución?				
	38	El contrato contiene las cláusulas obligatorias que salvaguardan los intereses de la Entidad contratante?				
	39	Las garantías presentadas por el oferente ganador han sido emitidas por entidades financieras autorizadas y su contenido es el adecuado?				
	40	Al momento de la suscripción del Contrato, se cuenta con la disponibilidad de crédito presupuestario?				
	41	El contrato se realizó dentro de los plazos y cumpliendo los requisitos previstos en las normas y las Bases?				

	42	Quienes firman el contrato tienen el poder y facultades para ello?				
6. EJECUCION	43	Se suscribió acta de inicio de obra?				
	44	Se suscribió acta de entrega de terreno?				
	45	La Entidad contratante ha cumplido con la designación del Inspector o supervisión de obra?				
	46	Se han establecido adelantos directos?				
	47	Se abrió el cuaderno de obra en la fecha de entrega del terreno, debidamente firmado por el Inspector y Representante Técnico?				
	48	Se realizan informes periódicos (mensuales, trimestrales, etc.) del Inspector y/o Supervisor de obra?				
	49	Se verifican retrasos en la ejecución de la obra? Se solicitaron ampliaciones de plazo? Quedó debidamente registrado en el cuaderno de obra?				
	50	El contratista ha desarrollado el trabajo de acuerdo con procedimientos y técnicas constructivas establecidas en las especificaciones técnicas?				
	51	Los materiales utilizados cumplen con las características ofertadas en los análisis de precios unitarios de cada una de los ítem del presupuesto?				
	52	Existe un procedimiento formal para la medición de cada ítem de obra?				
	53	Existe un sistema de gestión para la medición y certificación de cada ítem de obra?				
	54	Los certificados de obra cuentan con la conformidad del inspector o supervisor de la entidad?				
	55	Se encuentra la erogación correctamente liquidada y aprobada?				
	56	Son procedentes y correctos los descuentos y retenciones aplicados?				
	57	Cumplen las facturas/certificados con los requisitos legales?				
	58	Existen órdenes de pago coincidentes con las facturas/certificados?				
	59	Coinciden los débitos bancarios con los montos que figuran en las órdenes de pago?				
	60	Se han efecturado los pagos de los certificados en tiempo y forma?				
	61	Se encuentran contabilizados los pagos realizados?				
	62	Se han motivado obras adicionales? Requirieron autorizaciones específicas de ampliación de plazo y de presupuesto?				
63	En caso de incumplimientos (plazos, calidad de obra, etc.), se han aplicado multas y/o sanciones?					
64	Están debidamente planteadas las alternativas de solución de controversias?					
7. RECEPCION	65	Fueron terminados íntegra y debidamente todos los rubros previstos de la obra? Fue certificado el 100% de avance?				
	66	Fue debidamente suscripta el Acta de Recepción Provisoria (firmas, recepción de planos conforme a obra, etc.)?				
	67	Al momento de la recepción provisoria de obra existieron observaciones?				

	68	Fueron subsanadas en tiempo y forma las observaciones correspondientes al ARP?				
	69	Existe un Plazo de Garantía? Están claramente establecidas las responsabilidades de las partes en este período?				
	70	Fue debidamente suscripta el Acta de Recepción Definitiva (firmas, recepción de planos conforme a obra, etc.), constatando que todos los trabajos han quedado finalizados satisfactoriamente?				
	71	Fueron devueltas todas las garantías correspondientes (fondo de reparo, etc.)?				
8. CONTROL INTERNO	72	Cuenta la obra con la autorización legal correspondiente?				
	73	Cuentan las transacciones (movimientos, autorizaciones, gastos) con la aprobación jerárquica correspondiente?				
	74	Existen instructivos para el manejo de la documentación, que incluyan mecanismos adecuados de custodia y resguardo, deterioro o utilización inadecuada, y formación de expedientes?				
	75	Existen evidencias documentales que consignen las actuaciones del personal interviniente en la función?				
	76	Existen expedientes con la documentación generada para cada obra pública?				
	77	Están los expedientes adecuadamente conformados y archivados?				



### 2.3. Estructura de la matriz de hallazgos <sup>10</sup>

		<b>Observación</b>	<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Evidencia y Análisis</b>	<b>Limitaciones</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Riesgo emergente</b>	<b>Buenas prácticas</b>	<b>Recomendaciones y Beneficios esperados</b>
<i>Cuestión 1</i>	<i>SubCuestión 1.1</i>	Observación del Proyecto de Informe, previa a la instancia de descargo.	Situación hallada.	Situación que se debió hallar.	Fundamento de la observación.	Limitaciones para el procedimiento por razones de acceso al lugar o información.	Motivos que explican la condición.	Consecuencias de la condición.	Categorías “alto” o “medio” (si el efecto fuese “bajo” no sería una observación).	Hechos destacables de la gestión del auditor o que merezcan ser expuestos.	Recomendaciones sobre la base de las causas, y sus efectos esperados de aplicarse.
	<i>SubCuestión 1.2</i>										
	<i>SubCuestión 1.n</i>										
<i>Cuestión n</i>	<i>SubCuestión n.1</i>										
	<i>SubCuestión n.2</i>										
	<i>SubCuestión n.n</i>										

<sup>10</sup> Con leves diferencias, sigue la propuesta que figura en el Manual de Auditoría de Rendimiento del Tribunal de Cuentas de la Unión, SEGECEX/SEPROG, marzo de 2010.

## 2.4. Programa de muestreo

Dado un objeto de auditoría, sus objetivos y plazos, cada EFS debe atender a una suma de factores para determinar el tamaño de la muestra, pudiéndose mencionar entre otros: recursos humanos disponibles, áreas intervinientes, distribución geográfica de los elementos de la población, antecedentes de control sobre la materia de análisis, eventual complementariedad con auditorías realizadas, economías de escala frente a auditorías a realizarse, etc. El tamaño de la muestra suele ser, entonces, el resultado de un complejo proceso decisorio. Las combinaciones posibles conforman un mapa extenso, donde la situación de cada EFS puede considerarse única. Es por ello que en la práctica cada EFS decide el tamaño de su muestra.

Si bien la metodología de corte más académico consiste en calcular el tamaño de la muestra a partir de la determinación de la precisión con la que se desea trabajar, un abordaje metodológico más pragmático e igualmente aceptado consiste en aplicar la lógica inversa: determinar el tamaño de muestra con el que se desea trabajar, y a partir de ello calcular el nivel de precisión.

En efecto, contar con datos básicos sobre i) tamaño de la muestra y población por país, y ii) plan de muestreo adoptado, permite calcular el nivel de precisión con el que se trabajará. Es rol de la EFS que coordina la auditoría procurar poner a disposición de cada EFS participante los niveles de precisión preliminares a los que se arriba, lo que puede dar lugar a rondas de ajuste del tamaño de muestra.

La elección de la técnica adecuada de selección de elementos de la población que van a ser objeto de análisis, debe ser materia de coordinación entre las EFS participantes en la auditoría, de modo de asegurar la suficiencia de la evidencia que constituirá el respaldo de las observaciones y recomendaciones.

## ANEXO III

# Modelo de Informe de Auditorías Coordinadas

## **Modelo de Informe de Auditorías Coordinadas**

*Actualización 2014*

La presente actualización del modelo de informe de auditorías coordinadas se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2014 de la EFSUR - ítem 1.3.2. La tarea fue asignada a la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Dra. Vilma Castillo, de la Auditoría General de la Nación (Argentina), con la participación y comentarios del Tribunal de Cuentas de la Unión – TCU (Brasil), la Contraloría General de la República – CGR (Paraguay), el Tribunal de Cuentas de la República (Uruguay) y la Contraloría de la República Bolivariana de Venezuela.

## Antecedentes

Según surge de la guía de la INTOSAI titulada *Guía para Programas de Auditoría Cooperativa entre EFS*<sup>11</sup>, las auditorías en cooperación pueden ser de tres tipos: conjuntas, paralelas y coordinadas. Las auditorías coordinadas son una combinación de las auditorías conjuntas y paralelas, de tal suerte que cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) participante realiza una auditoría y produce su propio informe, pero en virtud de la existencia de objetivos comunes, contribuye con su trabajo a la producción de un informe “único”, “conjunto”, “consolidado” o “coordinado”.<sup>12</sup>

El informe de relevamiento sobre FOCEM, realizado en 2009 en el marco de EFSUR, constituye un primer antecedente de importancia. Su realización conjunta posibilitó sentar las bases para el desarrollo de metodologías de coordinación de auditorías, técnicas que se aplicaron en auditorías conjuntas posteriores y que son objeto de actualización y mejora continua:

- 2010: Auditoría de los proyectos FOCEM en ejecución.
- 2011: Auditoría del “Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa”.
- 2014-2015: Auditoría sobre proyectos FOCEM con énfasis en obra pública (en ejecución).

Por otra parte, el diagnóstico organizacional realizado en 2011 en el ámbito de la OLACEFS señalaba la necesidad de realizar auditorías en cooperación como forma de fortalecimiento institucional. Producto de esa necesidad, y específicamente a partir de la gestión de COMTEMA<sup>13</sup>, en 2011 se realizó la auditoría coordinada de gestión relativa a la “Implementación de los Compromisos Asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”, con la participación de las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.

Esta tendencia al desarrollo de auditorías coordinadas exige considerar ciertas cuestiones que merecen un perfeccionamiento continuo. Este trabajo se enmarca en esa línea.

---

<sup>11</sup> Fuente: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), XXII Asamblea General Ordinaria, Tema Técnico I “Auditorías Coordinadas Como Estrategia De Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”

<sup>12</sup> Denominación que en este trabajo se utilizará de modo indistinto.

<sup>13</sup> Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de OLACEFS.

### **El informe consolidado como ejercicio de redacción conjunta**

La redacción del informe consolidado por parte de la EFS que realiza la tarea de coordinación constituye un desafío que implica el esfuerzo de reflejar adecuadamente el trabajo realizado por cada EFS, y al mismo tiempo expresar apropiadamente una síntesis de los hallazgos y conclusiones comunes más relevantes.

Ello impone una tensión entre la naturaleza particular y general de los informes, lo que requiere aplicar un enfoque equilibrado, que, sin dejar de exponer las conclusiones de cada EFS, consiga al mismo tiempo presentar un panorama general de la problemática a nivel regional/ampliado.

Otra cuestión que puede agregarse eventualmente es el tema de los idiomas en los que están escritos los informes nacionales. Será necesaria la interacción permanente entre las EFS para asegurar que no aparezcan problemas de comprensión de los textos. En este cometido es importante articular la participación y el consenso de las EFS, para garantizar que el informe consolidado exprese adecuadamente el trabajo realizado por todas las entidades participantes.

### **El modelo de informe consolidado**

La coordinación de actividades constituye una tarea importante en toda auditoría conjunta. La EFS que asume el rol de coordinador cuenta para ello con ciertas herramientas, entre las que se destacan la estandarización de procesos, productos y capacidades, y las reuniones programadas y ad-hoc. Asumiendo que el producto del trabajo conjunto es el informe de auditoría, su estandarización es consecuentemente una de las formas de coordinación posibles, que se materializa mediante la definición de su formato y contenido.

En consecuencia, es importante que las EFS participantes cuenten al inicio de la auditoría coordinada con un modelo de informe. Este sólo hecho contribuye a homogeneizar métodos y

procesos, ya que cada equipo conoce cuál es la forma y la lógica expositiva del producto que contendrá las diversas observaciones y conclusiones emanadas por cada uno.

Cabe agregar la importancia del consenso y la participación de las EFS en la elaboración de un modelo de informe, ya que de este modo se obtienen compromisos duraderos que posteriormente derivan en la efectiva utilización de la herramienta.

### Estructura del informe consolidado

El modelo de informe a ser utilizado en la Auditoría sobre proyectos FOCEM con énfasis en obra pública, cuenta con las siguientes secciones:

Sección	Contenido
Carátula	Denominación de la auditoría y enumeración de las EFS participantes.
Prefacio	Refiere al Plan de Acción de EFSUR, las EFS participantes, la relevancia del tema y los antecedentes institucionales, entre otros aspectos relativos a EFSUR que sea menester tratar.
<i>Índices varios</i>	Lista de siglas, figuras, gráficos y tablas. Índice general.
Introducción	Antecedentes. Objeto de Auditoría. Objetivos y Alcance de la Auditoría. Organización del Informe.
Visión General	Antecedentes sobre el tema en la región. Marco general y contexto regional. Situación por país.
Principales Observaciones de Auditoría	Se exponen las principales observaciones de auditoría de cada EFS, ordenadas por cuestión y subcuestión.
Consideraciones Finales	Contendrá observaciones comunes y generalizables a todas las EFS, por cuestión y subcuestión.
Principales Recomendaciones	Contendrá recomendaciones comunes y generalizables a todas las EFS, por cuestión y subcuestión. <sup>14</sup>

<sup>14</sup> En virtud de las diferencias que existen entre las EFS, relativas a la naturaleza vinculante o no de sus recomendaciones, y a la posibilidad de exigir planes de readecuación, las recomendaciones del informe

En el anexo se presenta la plantilla del informe consolidado que fuera presentada en el Taller de Planificación de la Auditoría sobre proyectos FOCEM con énfasis en obra pública, realizado en Asunción del Paraguay en marzo de 2014, con la participación de las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

---

consolidado de auditoría coordinada serán asimilables a sugerencias sobre buenas prácticas, siendo los informes nacionales aquellos que puedan recoger el resto de las posibilidades de las EFS en lo que a mandato se refiere



**Anexo 1**

*Modelo de informe de auditoría coordinada a ser utilizado en la Auditoría sobre proyectos FOCEM con énfasis en obra pública.*

## INFORME CONSOLIDADO

**[INCORPORAR OBJETO DE AUDITORÍA]**

**Entidades Fiscalizadoras Participantes:**

**[Incorporar listado alfabético de EFS de acuerdo al siguiente formato: Nombre largo – Acrónimo/País]**

**[Año]**

## Prefacio

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción del año [año] de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur y Asociados (EFSUR), que prevé la realización anual de la auditoría coordinada, preferentemente, en proyectos de Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (**FOCEM**), las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de [listar alfabéticamente países de EFS participantes] realizaron una auditoría coordinada sobre el FOCEM con énfasis en los proyectos de obra pública.

El [tema de la auditoría] se eligió en base a la relevancia [exponer los criterios de planificación institucional de EFSUR] y por los riesgos [describir riesgos]. Complementariamente, el/los objeto específico de auditoría de cada país [referir a los criterios utilizados en la selección específica de los objetos de auditoría en cada país, por cada EFS, incluyendo mecanismos de muestreo].

Los técnicos participantes de la auditoría han participado de entrenamientos en técnicas de auditoría y en el tema a ser investigado (capacitaciones presenciales y remotas), conocimientos que fueron utilizados durante las fases de planificación y ejecución de las auditorías. En ese sentido, en 2011 se realizó un curso virtual de auditoría de desempeño con las EFS participantes. [En 2014, se realizó ...].

Durante la fase de planificación se discutieron cuestiones de auditoría que integraron la matriz de planificación y que orientaron los trabajos de todos los equipos. La planificación de esta auditoría coordinada se consensuó y formalizó en la reunión de representantes de EFSUR realizada [en marzo de 2014 en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, República del Paraguay]. A partir de ello, si bien durante la fase de ejecución cada EFS realizó una [auditoría de FOCEM con énfasis en obra pública en sus respectivos países], este ejercicio siguió –como se ha mencionado– una planificación previamente consensuada.

En [mes] de 2014 se realizó en la ciudad de [ciudad, país], una reunión de consolidación en la que se presentaron los resultados de las auditorías nacionales y se discutieron los temas que integrarían el presente Informe Consolidado, que desde ya, presenta los principales hallazgos/observaciones de auditoría identificados por las EFS participantes.

Finalmente se aclara que tanto la coordinación general y administración del proceso que culmina mediante este Informe Consolidado, incluida la consolidación de los

Informes Nacionales, quedó a cargo [de la Auditoría General de la Nación, en tanto ocupa Argentina] la Secretaría Ejecutiva de EFSUR.

## Lista de Siglas

[...]

## Lista de Figuras

[...Refiere a cualquier recurso expositivo que no sea un gráfico o una tabla, como por ejemplo, mapas]

## Lista de Gráficos

[...]

## Lista de Tablas

[...]

## Índice

[...]

## 1. Introducción

### 1.1 Antecedentes

[...]

### 1.2 Objeto de la Auditoría

[...]

### 1.3 Objetivos y alcance de la auditoría

#### [Detalle de Cuestiones y Subcuestiones de la Matriz de Planificación]

#### 1.3.1 Criterios

Los criterios utilizados para fundamentar los análisis de auditoría operativa se basan en los principios administrativos referentes al ciclo de planificación, dirección, ejecución y control, comúnmente definidos como PDCA.

Las etapas relevantes del ciclo específico de la obra pública (OP) son: elegibilidad, proyecto ejecutivo, licitación, adjudicación, contrato, ejecución y recepción.

Además de utilizar como fuente para los criterios las normas que rigen los procedimientos administrativos, contrataciones y adquisiciones de bienes en cada uno de los países participantes, se utilizaron [las normas FOCEM – particularmente su Reglamento<sup>15</sup> -], las normas de INTOSAI y otras específicas.

#### 1.3.2 Métodos Utilizados

Los trabajos se realizaron en conformidad con las normas de auditoría aceptadas en el ámbito de INTOSAI y explicitadas por las ISSAI's, obedeciendo los principios y normas internacionalmente aceptados en lo referente a las auditorías operativas. Es importante destacar además que se respetaron las normas internas de las EFS participantes sobre la ejecución de los trabajos de esa naturaleza.

Durante la fase de planificación de la auditoría, se realizaron investigaciones bibliográficas, reuniones con administradores, con especialistas, y talleres - realizados en [Puerto Iguazú, República Argentina, en octubre 2013; y el ya citado en Nuestra Señora Santa María de la Asunción, República del Paraguay, en marzo de 2014].

Los países participantes tuvieron la posibilidad de utilizar varias herramientas de auditoría presentadas en [el curso de capacitación para identificar las observaciones de auditoría]. En este sentido, durante los

<sup>15</sup> Decisión CMC N° 01/2010.

procedimientos de auditoría aplicados a los gestores se utilizaron técnicas como [enumerar].

### 1.3.2 Limitaciones al Alcance

[Aspectos generalmente observados, atribuibles al auditado, que pudieran haber impedido o limitado la implementación de los procedimientos de auditoría y/o el acceso o provisión de la documentación y/o de evidencia pertinente y suficiente].

### 1.4 Organización del Informe

En el primer capítulo del informe se presentará la introducción general de la auditoría. En el siguiente capítulo, llamado “visión general”, [desarrollar de acuerdo a tema]. En el tercer capítulo, se indicarán las principales observaciones de los países sobre los proyectos objeto de auditoría<sup>16</sup>, estructurados en función de las cuestiones y subcuestiones de auditoría de la Matriz de Planificación oportunamente aprobada. A tal efecto, en el Anexo se expone la Matriz de Observaciones oportunamente consensuada entre las EFS participantes en el marco del Taller de Planificación llevado adelante en [la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, República del Paraguay, en marzo de 2014]. Según convenido en esa reunión, como parte de sus respectivos Informes Nacionales, cada EFS debía completar y adjuntar su versión específica de esta Matriz de Observaciones.

En los dos últimos capítulos, se presentan de modo agregado las conclusiones y las principales recomendaciones de las EFS. En este marco estas recomendaciones se enuncian a partir de las siguientes categorías que resumen el alcance – de modo genérico y conceptual - del ejercicio de planificación, incluidas sus cuestiones y subcuestiones de auditoría: [aportes y fondos FOCEM, procesos administrativos, cronograma físico y presupuestario, y controles de los proyectos].

<sup>16</sup> Se hace uso aquí del término “Observaciones” por ser consistente con las Normas de Auditoría Externa (NAE) de la Auditoría General de la Nación de la República Argentina (Disposición AGN 145/93). A los efectos de este proceso (integrado por Informes Nacionales e Informe Consolidado), y particularmente en relación a los cursos brindados por el Tribunal de Cuentas de la Unión (EFS República Federativa del Brasil), debe considerarse análogo al término “Hallazgos”.

## 2. Visión General

[Refiere a una estructura amplia que va de lo general a lo particular, tanto en relación al tema, como a la situación regional y de los países. Aquí se hace uso extensivo de los diversos recursos expositivos (figuras, tablas y gráficos).]

### 2.1 [La implementación de los Proyectos FOCEM en la región]

### 2.2 Marco general de [obra pública en la Región]

### 2.3 Situación en cada país

#### 2.3.1

[Refiere al detalle por cada país relativo a la implementación del FOCEM y al tema específico de la obra pública]

#### 2.3.2

[...]

#### 2.3.3

[...]

#### 2.3.4

[...]

#### 2.3.5

[...]

## 3. Observaciones de Auditoría y Recomendaciones Asociadas

El presente capítulo expone las observaciones identificados por las EFS participantes de la auditoría coordinada sobre las que hubo un consenso significativo, en especial aquellas que contribuyen a una mejor comprensión de la importancia del [tema objeto de auditoría] para el Cono Sur, además de las que señalan la necesidad de una mejora

de algún aspecto puntual de la gestión de los programas auditados. También se exponen sus recomendaciones asociadas.

De modo consistente con la Matriz de Planificación oportunamente aprobada, estas Observaciones se estructuran en las siguientes cuestiones y subcuestiones de auditoría, a saber:

- *I -¿Cual es el grado de cumplimiento de los aportes y la utilización de fondos por FOCEM?*

[...]

- *II -¿Cual es el grado de cumplimiento de los procesos administrativos esperados de los proyectos aprobados por FOCEM por parte del organismo ejecutor de cada proyecto?*

[...]

- *III – ¿Los proyectos se ejecutan de acuerdo con su cronograma (físico y presupuestario), con atención al criterio de economía?*

[...]

- *IV-¿Los controles de los proyectos están siendo ejecutados con vistas a garantizar el control de la regularidad y de la gestión?*

[...]

Complementariamente al respeto de la estructura de cuestiones y subcuestiones consensuada, las observaciones deben ser objetivas, concisas y redactadas de modo simple. En cuanto a su fundamento se debe procurar que sean observaciones autocontenidas, es decir, con referencia al/los impacto/s y a la/s causa/s, pero cuidando que no sean muy extensas.

Por último, a continuación de cada observación se debe consignar la recomendación asociada a la causa de lo observado, formulada de un modo claro, orientada a acciones, factibles, y en lo posible eficientes y mensurables]

#### 4. Consideraciones Finales

El presente informe es resultado de auditoría coordinada realizada en el [programa auditado] por las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de [países de EFS participantes].

Bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de EFSUR, los equipos de auditoría de las EFS participantes desarrollaron la matriz de planificación, cuestionarios y guías para las entrevistas a ser utilizados en la evaluación de las acciones de [programa auditado] y otras tareas de auditoría en sus respectivos países.

La primera cuestión de la auditoría, conforme lo expuesto en la Matriz de Planificación, planteó [de aquí en adelante las conclusiones se ordenan por cuestiones de auditoría surgidas de la planificación, con un enfoque agregado de las auditorías de las EFS participantes para concluir “en términos generales”. A modo de ejemplo: En relación a la planificación, se identificaron \_\_(cantidad)\_\_ deficiencias \_\_(grado de las deficiencias)\_\_: \_\_(descripción de las deficiencias)\_\_\_\_\_].

#### 5. Recomendaciones Generales

[Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a los aportes y fondos FOCEM, en base a la estructura de cuestiones y subcuestiones de la Matriz de Planificación, y las Recomendaciones asociadas a cada Observación de auditoría:]

- [...]

[Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a los procesos administrativos:]

- [...]

[Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a la planificación e implementación de los cronogramas físicos y financieros:]

- [...]

[Medidas para mejorar la gestión regional y en cada país, en relación a los controles de los proyectos:]



## ANEXO IV

# Modelo de relevamiento sobre los aportes, distribución y proyectos del FOCEM

## **Modelo de relevamiento sobre los aportes, distribución y proyectos del FOCEM**

*Elaboración 2014*

El presente modelo de relevamiento se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2014 de la EFSUR - ítem 1.3.2. La tarea fue asignada a la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Dra. Vilma Castillo, de la Auditoría General de la Nación (Argentina), con la participación y comentarios del Tribunal de Cuentas de la Unión – TCU (Brasil), la Contraloría General de la República – CGR (Paraguay), el Tribunal de Cuentas de la República (Uruguay) y la Contraloría de la República Bolivariana de Venezuela.

## Antecedentes

El relevamiento del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) viene realizándose en el marco de las tareas de control definidas por EFSUR, y su enfoque está orientado al seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados. Los antecedentes que sentaron las bases de la construcción actual, merecen ser enumerados.

En agosto de 2010, la Auditoría General de la Nación publicó el Informe de Auditoría “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) – República Argentina”, que en su capítulo “Aclaraciones Previas” expone la situación global de aportes y distribución de fondos por parte de los países que integran el FOCEM.

Dos años después, en 2012 se realizó un relevamiento en detalle de la cartera de Proyectos del FOCEM, aprobados para la Argentina.

Ya en 2013 se publicó el documento “Control externo público del MERCOSUR: el papel de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR)”.<sup>17</sup> El Capítulo 1 de este documento -Mercosur- contiene un subtítulo para el FOCEM, en el que expone el porcentaje y monto de contribuciones y distribuciones.

A partir de estas valiosas experiencias, la EFSUR contempla en su Plan de Acción 2013-2014 la generación de un modelo que en lo sucesivo contribuya a mantener una base actualizada sobre el estado del FOCEM. Resulta necesario señalar que la construcción más compleja es la de la cartera de proyectos de cada país, toda vez que el presupuesto del Fondo es más accesible para relevar y simple en cuanto a su construcción.

## El modelo de relevamiento

Para relevar datos sobre la cartera de Proyectos del FOCEM y su estado a la fecha de corte, se ideó una hoja de cálculo denominada “Modelo de relevamiento Proyectos FOCEM”, que sirve de base al informe que cada año habrá de presentarse en la Reunión Ordinaria de EFSUR.

<sup>17</sup> João Augusto Ribeiro Nardes, organizador; Gabriel Herbas Camacho [et al.]. – Brasilia: Tribunal de Cuentas de la Unión, 2013.

El modelo se distribuye a cada una de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los Estados Parte que integran el FOCEM, para obtener los datos pertinentes, por lo general provistos por las UTNF locales.

La estructura del modelo se divide en cuatro temas, conforme al siguiente orden:

1. *Información general*

Sección para volcar datos básicos de la cartera de Proyectos FOCEM, incluyendo “denominación”, “organismo ejecutor”, “N° de COF asociado”, “código de programa y componente”, “vigencia (desde / hasta)”, “costo del proyecto en u\$s (original y vigente)” y “recursos originales del FOCEM en u\$s”.

2. *Recursos*

En esta parte se asienta el detalle de las modificaciones en el costo original de cada Proyecto, desagregado por recursos del FOCEM y contrapartida local, como así también los instrumentos que sustentan las modificaciones expuestas.

3. *Ejecución*

La sección “Ejecución” está destinada a registrar los montos ejecutados por año y los porcentajes de avance, por Proyecto.

4. *Control*

Por último, se registran datos básicos sobre actividades de control, como misiones y auditorías internas o externas.

El modelo fue desarrollado en una hoja de cálculos ya que, a diferencia de una base de datos, se trata de una tecnología accesible y ampliamente difundida. Sin embargo, una base de datos ofrecería mayor flexibilidad. Es por ello que, una vez consolidado el modelo de relevamiento, tal vez sea oportuno considerar el armado de una base de datos. El modelo actual cuenta, no

obstante, con algunas funcionalidades que aprovechan el potencial de la herramienta informática, y que constituyen una mejora respecto del modelo anterior.<sup>18</sup>

En apéndice adjunto se presenta una imagen de cada sección de la planilla que fuera oportunamente enviada a las EFS para ser completadas.

### **Informe consolidado**

Una vez completas las planillas por parte de las EFS, deben ser remitidas a la EFS que asume la Secretaría Ejecutiva de EFSUR para revisión y consolidación de la información. Como producto final se redacta un informe con los datos más destacables, que nuevamente es puesto a disposición de los participantes para asegurar que se ha realizado una correcta interpretación de la información recibida. Será necesario prever los tiempos que demanda el proceso, de modo que los tiempos que insuma el envío, recepción, consolidación de datos, redacción del informe y revisión, sea compatible con la Reunión Ordinaria de EFSUR que se realiza anualmente.

---

<sup>18</sup> Cabe mencionar la configuración de celdas protegidas y campos activos, diferenciados visualmente; y la inclusión de carteles de ayuda u orientación para el operador que carga los datos. Asimismo, se han activado ciertos controles cruzados básicos que muestran advertencias en caso de detectar inconsistencias entre los datos imputados en una u otra sección.



## Anexo 1

## 1. PROYECTOS DEL FOCEM APROBADOS EN SU PAIS

Ayuda

N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ORGANISMO EJECUTOR	COF N°	Código de Programa	Código de Componente	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA (original)	VIGENCIA HASTA (uª prórroga)	COSTO ORIGINAL DEL PROYECTO EN U\$S	RECURSOS ORIGINALES DEL FOCEM EN U\$S
1	EJEMPLO	PROVINCIA DE ...	08/10	4	I	16/12/10	-	-	1.000.000,00	150.000,00
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										

## 2. RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS DEL FOCEM

N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		COSTO DEL PROYECTO EN U\$S	RECURSOS DEL FOCEM EN U\$S	CONTRAPARTIDA EN U\$S	COMENTARIO
1	EJEMPLO	<i>Original</i>	1.000.000	150.000	850.000	N/A
		<i>Modificación 1</i>				
		<i>Modificación 2</i>				
			-	-	-	N/A
			-	-	-	N/A
			-	-	-	N/A
			-	-	-	N/A
			-	-	-	N/A
			-	-	-	N/A
			-	-	-	N/A



## 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS DEL FOCEM

N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Totales	COMENTARIO
1	EJEMPLO	<i>Monto previsto en U\$S, por año</i>					500.000	500.000			1.000.000	Monto total ok
		<i>Monto ejecutado en U\$S, por año</i>					200.000	250.000			450.000	
		<i>Porcentaje de ejecución acumulado</i>		0%	0%	0%	20%	45%	45%	45%		
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok
											-	Monto total ok





#### 4. CONTROL DE LAS FISCALIZACIONES EN LOS PROYECTOS

N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD DE MISIONES EN LA UTF/SM	FECHA DE LA ÚLTIMA MISIÓN	CANTIDAD DE AUDITORÍAS INTERNAS	FECHA DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA INTERNA	CANTIDAD DE AUDITORÍAS EXTERNAS	FECHA DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA EXTERNA	COMENTARIO
1	EJEMPLO	1	23/10/12	1	15/07/13	0		Libre



## ANEXO V

# Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

## Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

*al 31/07/2014*

El presente informe de seguimiento se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2014 de la EFSUR - ítem 2.2.2. La tarea fue asignada a la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Dra. Vilma Castillo, de la Auditoría General de la Nación (Argentina), con la participación y comentarios del Tribunal de Cuentas de la Unión – TCU (Brasil), la Contraloría General de la República – CGR (Paraguay), el Tribunal de Cuentas de la República (Uruguay) y la Contraloría de la República Bolivariana de Venezuela.

## Contenido

1.	Introducción	76
2.	Relevamiento de aportes y distribución	77
2.1.	Aportes	77
2.2.	Distribución	78
2.3.	Asignación y disponibilidades	79
3.	Relevamiento global de Proyectos del FOCEM	81
4.	Detalle por país	85
4.1.	Argentina	85
4.1.1.	<i>Aportes y asignación.</i>	86
4.1.2.	<i>Proyectos del FOCEM.</i>	86
4.2.	Brasil	87
4.2.1.	<i>Aportes y asignación.</i>	87
4.2.2.	<i>Proyectos del FOCEM.</i>	88
4.3.	Paraguay	89
4.3.1.	<i>Aportes y asignación.</i>	89
4.3.2.	<i>Proyectos del FOCEM.</i>	90
4.4.	Uruguay	91
4.4.1.	<i>Aportes y asignación.</i>	91
4.4.2.	<i>Proyectos del FOCEM.</i>	92
4.5.	Venezuela	93
4.5.1.	<i>Aportes y asignación.</i>	93
4.6.	Otros proyectos	94
5.	Auditorías externas	94
	Anexo 1: Fondos estructurales del MERCOSUR	97
	Anexo 2: Clasificador por programa y componente	98
	Anexo 3: Cartera de proyectos	101

### 3. Introducción

La creación del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM) tuvo lugar con la Decisión CMC N° 45/04. Luego, la Decisión CMC N° 18/05 estableció las normas para su integración y funcionamiento, y la Decisión CMC N° 01/10 define su reglamento actual.<sup>19</sup>

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) es un fondo destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.<sup>20</sup>

La creación de fondos estructurales del MERCOSUR queda habilitada a partir de la Decisión CMC 27/03. Desde entonces, varios fondos fueron creados<sup>21</sup>, siendo el FOCEM uno de los más importantes. Los aportes al FOCEM insumen el 43,85% del total de aportes realizados. Un detalle puede verse en el anexo 1.

El presente estudio brinda un panorama presupuestario y detalla los proyectos por país al 31/07/2014. Se estructura en capítulos del siguiente modo: el capítulo 2, “Relevamiento de aportes y distribución”, presenta los porcentajes de aportes y distribución correspondiente a cada Estado Parte, como así también la disponibilidad presupuestaria. El capítulo 3, “Relevamiento global de proyectos del FOCEM”, presenta información sobre cantidad y monto de proyectos por país, año, programa y

<sup>19</sup> [http://www.mercosur.int/t\\_ligaenmarco.jsp?contentid=5659&site=1&channel=secretaria](http://www.mercosur.int/t_ligaenmarco.jsp?contentid=5659&site=1&channel=secretaria). Fecha de ingreso: 8/09/2014. Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). Consultas a secretaria@mercosur.org.uy.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Fondo especial para controversias; Fondo financiamiento del sector educacional del MERCOSUR; Fondo de convergencia estructural del MERCOSUR; Fondo MERCOSUR de garantías para micro, pequeñas y medianas empresas; Fondo de agricultura familiar del MERCOSUR; Fondo de promoción de turismo del MERCOSUR; Fondo del MERCOSUR cultural; Fondo de promoción de las cooperativas del MERCOSUR.

componente, entre otros análisis. El capítulo 4 presenta un la situación presupuestaria y los proyectos de cada Estado Parte, mientras que en anexo adjunto se brinda un detalle de la cartera de proyectos.

El informe se basa principalmente en información proveniente de la base de datos de FOCEM, que fue verificada con la que surge de los procedimientos realizados por las EFS de los países participantes de FOCEM. Al respecto, cabe señalar que algunas EFS han encontrado dificultades para obtener información íntegra y actualizada, lo que dificulta la labor de control.

## 4. Relevamiento de aportes y distribución

### 4.1. Aportes

De acuerdo a la Decisión 18/05, que fuera oportunamente aprobada en cada Estado Parte, los aportes al FOCEM deben realizarse conforme a los siguientes porcentajes:

#### Aporte porcentual al FOCEM por país

País	% aporte
Argentina	27%
Brasil	70%
Paraguay	1%
Uruguay	2%
<i>Total</i>	100%

Fuente: Decisión 18/05

El fondo total a aportar asciende a U\$S 100.000.000 por año. La integración de Venezuela al FOCEM (producto de su incorporación como miembro pleno del MERCOSUR en 2013), exigiría la modificación de la Decisión 18/05. Hasta tanto ello suceda, se ha convenido que realice un aporte equivalente al de la República Argentina

(27%), en concepto de “aporte de terceros países”.<sup>22</sup> En consecuencia, el monto total a aportar cada año asciende en la actualidad a U\$S 127.000.000, considerando los aportes regulares, más el que realiza Venezuela.

Cabe señalar que los Estados Partes también pueden realizar aportes voluntarios. Al respecto, y de acuerdo a lo que surge del Presupuesto FOCEM 2014, está previsto que la República Federativa de Brasil realice un aporte voluntario por un monto de U\$S 150.969.590 para ser aplicado al proyecto de infraestructura energética de Itaipú, asignado a la República del Paraguay.

#### 4.2. Distribución

La distribución de fondos sigue una lógica inversa a la de los aportes, y se rige por los siguientes porcentajes:

##### Distribución porcentual del FOCEM por país, sin Venezuela.

País	% aporte
Argentina	10%
Brasil	10%
Paraguay	48%
Uruguay	32%
<i>Total</i>	100%

Fuente: Decisión 18/05

De acuerdo a los artículos 1 y 3 de la Decisión CMC N° 41/14, los U\$S 27.000.000 que aporta Venezuela se canalizan del siguiente modo: U\$S 15.500.000 se distribuyen conforme a la tabla precedente, mientras que los U\$S 11.500.000 restantes se destinan a proyectos de este Estado Parte y a solventar gastos comunes.

<sup>22</sup> La iniciativa para modificar la Decisión CMC N° 18/05 se plasma en la Decisión CMC N° 40/14. El monto con el que Venezuela contribuye al Fondo se especifica en la Decisión CMC N° 41/14.

### 4.3. Asignación y disponibilidades

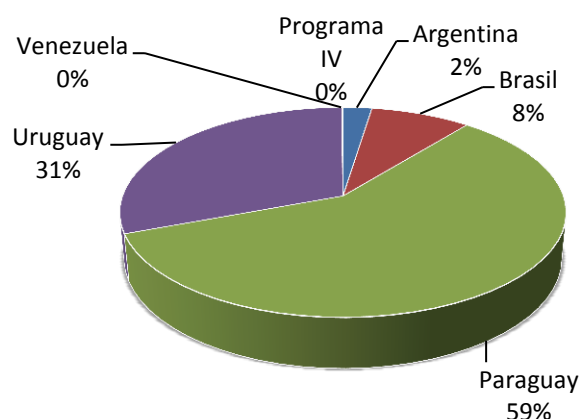
En un año específico, cada uno de los Estados Partes cuenta con un presupuesto que surge del monto (acumulado) que le corresponde en virtud del esquema de distribución mencionado, menos los desembolsos que se hayan realizado para financiar Proyectos en ejecución. El saldo resultante se distribuye entre: i) asignaciones para cubrir desembolsos previstos en el año, y ii) fondos disponibles para financiar desembolsos futuros (con destino a proyectos nuevos o en ejecución).

Comenzando con las asignaciones, de acuerdo a lo que surge de la Decisión 3/14, la asignación presupuestaria para realizar desembolsos para Proyectos del FOCEM en 2014 asciende a U\$S 415.744.259, desagregado del siguiente modo:

#### Asignación presupuestaria 2014 por beneficiario.

Beneficiario	Asignación 2014 en U\$S
Argentina	10.071.959
Brasil	34.978.328
Paraguay	243.070.141
Uruguay	127.174.131
Venezuela	-
Programa IV	449.700
<b>Total</b>	<b>415.744.259</b>

Fuente, elaboración propia en base a la Decisión 3/14





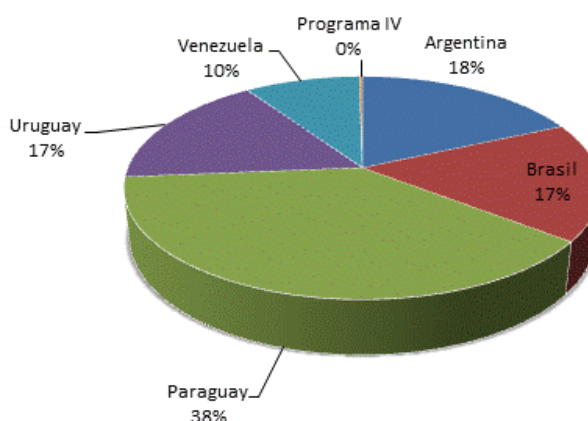
Del cuadro precedente se desprende que Paraguay es el país que más incidencia tiene sobre la asignación 2014, con un 58,4% de los desembolsos previstos; seguido de Uruguay, con un 30,5%.<sup>23</sup>

El complemento de la asignación presupuestaria es la denominada “disponibilidad”. Como ya se expusiera, esta puede utilizarse para financiar desembolsos futuros (con destino a proyectos nuevos o en ejecución). En 2014 asciende a U\$S 214.579.805, y se desgrega por beneficiario conforme al siguiente cuadro:

#### Disponibilidad presupuestaria 2014 por beneficiario.

Beneficiario	Disponibilidad 2014 en U\$S
Argentina	39.214.249
Brasil	36.879.300
Paraguay	82.003.401
Uruguay	36.039.336
Venezuela	19.943.520
Programa IV	500.000
<i>Total</i>	<i>214.579.805</i>

Fuente, elaboración propia en base a la Decisión 3/



Se podrá observar que Venezuela cuenta con un presupuesto disponible de U\$S 19.943.520, que surge de la suma de U\$S \$ 8.522.505 de 2013 más U\$S \$ 11.421.014 correspondientes a 2014.

<sup>23</sup> En la tabla puede verse el Programa IV –Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración– que, al beneficiar al conjunto de países integrantes del FOCEM, se presenta por separado.

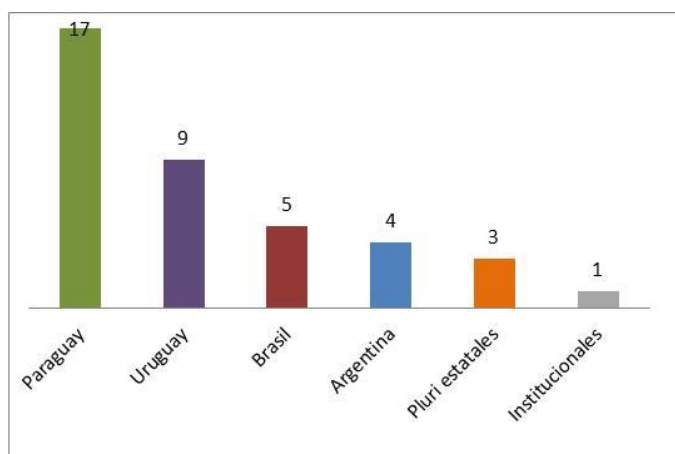
## 5. Relevamiento global de Proyectos del FOCEM

El total de Proyectos del FOCEM aprobados al 31/07/2014 asciende a 46, por un monto total cercano a los U\$S 1000 millones. Seis de ellos se encuentran finalizados (3 de Uruguay y 3 de carácter institucional) y uno rescindido, lo que totaliza 39 proyectos vigentes, de acuerdo a la siguiente distribución:

### Proyectos aprobados por responsable

País	Aprobados	Vigentes	Costo FOCEM en U\$S	% cantidad	% costo
Argentina	4	4	46.773.735	8,9%	4,7%
Brasil	5	5	33.808.443	11,1%	3,4%
Paraguay	18	17	623.787.818	37,8%	63,2%
Uruguay	12	9	255.565.763	26,7%	25,9%
Institucionales	4	1	670.900	8,9%	0,1%
Pluri estatales	3	3	26.671.306	6,7%	2,7%
<b>Total general</b>	<b>46</b>	<b>39</b>	<b>987.277.965</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.



Paraguay es el Estado que más proyectos vigentes tiene (17), que suman el 63,2% del presupuesto aprobado.

La tabla a continuación muestra la cantidad y monto de Proyectos del FOCEM aprobados por programa:<sup>24</sup>

### Proyectos aprobados por Programa

Programa	Cantidad	Costo FOCEM en U\$S	Distribución de cantidad
I	22	876.192.779	46,7%
II	11	45.878.843	24,4%
III	9	64.535.444	20,0%
IV	4	670.900	8,9%
Total general	46	\$ 987.277.965	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Casi la mitad de los Proyectos se enmarcan en el Programa I (de Convergencia Estructural) que es, además, el de mayor presupuesto aprobado, tanto en términos absolutos como relativos. En efecto, el monto promedio de los Proyectos del Programa I asciende a casi U\$S 40 MM, una cifra casi seis veces superior al promedio del Programa III. Este hecho se explica en que el Programa I contiene a la mayoría de los Proyectos relacionados con obras de infraestructura en temas de transporte, energía, saneamiento, y otros. En Anexo 2 adjunto puede consultarse la denominación de los programas del FOCEM, como así también la de los componentes.

Una exposición más detallada sobre los programas y componentes más significativos se muestra en la tabla a continuación:

<sup>24</sup> Para ser elegible, un Proyecto del FOCEM debe poder encuadrarse dentro de alguna de las siguientes cuatro categorías, a las que se denomina "Programas": I) Programa de Convergencia Estructural; II) Programa de Desarrollo de la Competitividad; III) Programa de Cohesión Social; IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración. Para mayor detalle, véase anexo 1.

### Proyectos aprobados por Programa y componente <sup>25</sup>

Programa	Componente	Cantidad	Costo FOCEM en U\$S	Distribución de cantidad
I	i	14	324.124.440	31,1%
	iii	3	506.833.911	6,7%
	iv	4	45.234.428	8,9%
II	i	2	12.063.000	4,4%
	ii	1	4.080.000	2,2%
	iii	1	13.888.598	2,2%
	iv	6	11.597.245	13,3%
	vi	1	4.250.000	2,2%
III	i	1	5.835.321	2,2%
	ii	1	17.000.000	2,2%
	iii	1	1.399.799	2,2%
	iv	5	26.348.924	11,1%
	viii	1	13.951.400	2,2%
IV	-	4	670.900	8,9%
Total general		45	987.277.965	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

De allí se deduce que la mayor cantidad de proyectos se concentran en el Programa I y, dentro de éste, en el Componente i (14 proyectos), que refiere a la “construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones”.

No obstante, no se trata de la clasificación materialmente más relevante. Esta corresponde al componente iii del mismo programa (generación, transmisión y distribución de energía eléctrica), para la cual se han aprobado U\$S 506.833.911, más de la mitad del presupuesto total aprobado del FOCEM. Debe señalarse que de ellos, U\$S 400 MM corresponden a un solo proyecto: la “Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú”. En consecuencia, más del 40% del presupuesto aprobado para Proyectos del FOCEM corresponde a un único proyecto de naturaleza energética.

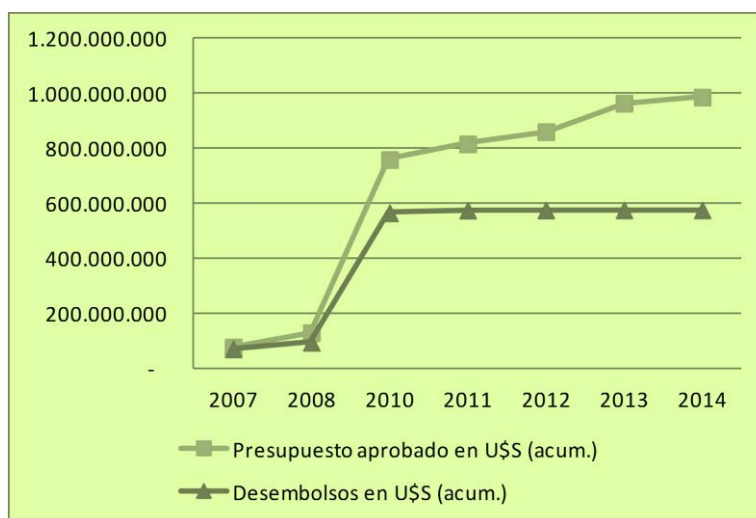
<sup>25</sup> El proyecto rescindido “Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.)”, correspondía al Programa I, pero no se considera en esta tabla (y no suma al total de proyectos) por no tener componente asignado.

Del cuadro a continuación se desprende que los años 2007, 2008 y 2010 han sido más fecundos en términos de cantidad de proyectos aprobados, que el período comprendido entre principios de 2011 y julio de 2014.

### Proyectos aprobados por año

Año aprobación	Finalizados	Costo FOCEM en U\$S	% de cantidad	Desembolsos FOCEM en U\$S	% desembolsado
2.007	16	78.175.055	35,56%	71.365.458	91,3%
2.008	7	51.863.593	15,56%	23.910.294	46,1%
2.010	12	630.053.161	26,67%	471.185.401	74,8%
2.011	3	57.163.407	4,44%	9.475.568	16,6%
2.012	2	44.179.584	4,44%	382.500	0,9%
2.013	4	103.691.108	8,89%	455.452	0,4%
2.014	2	22.152.057	4,44%	0	0,0%
<b>Total general</b>	<b>46</b>	<b>987.277.965</b>	<b>100,00%</b>	<b>576.774.672</b>	<b>58,4%</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.



De la misma tabla se desprende que el promedio de desembolsos efectuados asciende al 58,4%, y sigue la tendencia esperable en cuanto a que los años más recientes tienen un porcentaje de desembolsos menor al de años anteriores.

Un análisis de los desembolsos por país muestra que Paraguay es el Estado con mayor nivel de desembolsos (68,3%), además de ser el que cuenta con mayor cantidad de fondos aprobados.

### Desembolsos efectuados por país

País	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	% desembolsado
Argentina	46.773.735	30.274.799	64,7%
Brasil	33.808.443	6.413.347	19,0%
Institucionales	670.900	406.400	60,6%
Paraguay	623.787.818	426.109.757	68,3%
Pluri-estatales	26.671.306	14.849.927	55,7%
Uruguay	255.565.763	98.720.443	38,6%
Total general	987.277.965	576.774.672	58,4%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

La tabla a continuación muestra el desfase actual entre el monto desembolsado y el monto rendido, que se explica por el hecho de que los proyectos reciben los desembolsos por adelantado, y rinden sus gastos ex-post.<sup>26</sup> En términos generales, el total rendido asciende a un 70% del total desembolsado.

### Rendición y desembolsos generales

Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
987.277.965	576.774.672	404.299.589
100%	58%	41% / costo
		70% / desembolsos

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

## 6. Detalle por país

### 6.1. Argentina

<sup>26</sup> De acuerdo al Reglamento del FOCEM (Decisión CMC 1/2010), art. 61, la condición previa para el segundo y sucesivos desembolsos es la justificación de por lo menos el 75% de los recursos recibidos en el desembolso anterior, entre otras.

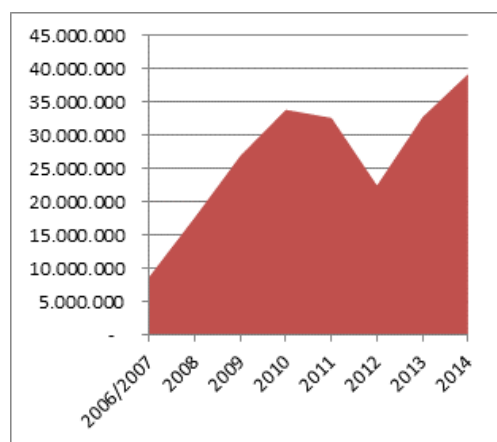
### 6.1.1. Aportes y asignación.

La República Argentina aporta anualmente el 27% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 10% del total aportado por los Estados Partes, según la Decisión 18/05, a lo que se le suma el 10% de U\$S 15.500.000, porción aportada por Venezuela que no se destina a proyectos propios o a gastos comunes. De acuerdo al presupuesto 2014, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 10.071.959, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 39.214.249.<sup>27</sup> A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

#### Argentina: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	8.752.964
2008	17.690.514
2009	26.949.539
2010	33.861.763
2011	32.636.232
2012	22.468.168
2013	32.738.636
2014	39.214.249

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 3/14.



### 6.1.2. Proyectos del FOCEM.

La Argentina cuenta con cuatro proyectos, todos ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U\$S 46.773.735. De ellos, \$ 30.274.799 fueron desembolsados al

<sup>27</sup> La disponibilidad presupuestaria surge de restarle el monto de desembolsos previstos para el año, a la asignación del año y la disponibilidad de ejercicios anteriores.

31/07/2014 (64,7%). El monto de proyectos aprobados para la Argentina comprende el 4,7% del monto total de proyectos aprobados. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Argentina se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 3).

#### *Programa de convergencia estructural*

- *Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte*

#### *Programa de desarrollo de la competitividad*

- *PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería*

#### *Programa de cohesión social*

- *Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe*
- *Polo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche Partido Florencio Varela*

## **6.2. Brasil**

### *6.2.1. Aportes y asignación.*

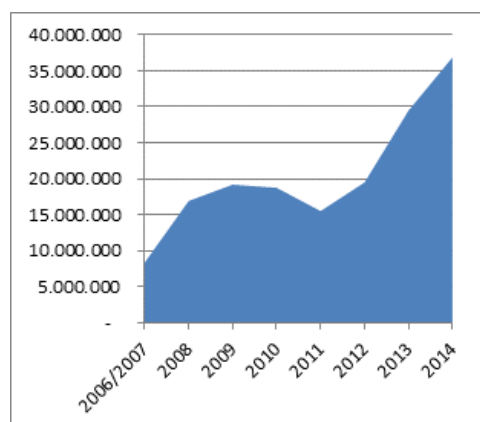
La República Federativa de Brasil aporta anualmente el 70% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 10% del total aportado por los Estados Partes, según Decisión 18/05, a lo que se le suma el 10% de U\$S 15.500.000, porción aportada por Venezuela que no se destina a proyectos propios o a gastos comunes.. De acuerdo al presupuesto 2014, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 34.978.328, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 36.879.300. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.



### Brasil: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	8.379.614
2008	16.940.264
2009	19.204.989
2010	18.763.470
2011	15.538.012
2012	19.508.302
2013	29.464.992
2014	36.879.300

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 3/14.



#### 6.2.2. Proyectos del FOCEM.

Brasil cuenta con cinco proyectos, todos ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U\$S 33.808.443. De ellos, \$ 6.413.347 fueron desembolsados al 31/07/2014 (19%). El monto de proyectos aprobados para Brasil comprende el 3,4% del monto total de proyectos aprobados para. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Brasil se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 3).

##### *Programa de convergencia estructural*

- *Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS*
- *Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Sao Borja-RS*

##### *Programa de desarrollo de la competitividad*

- *Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas*
- *Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR*

##### *Programa de cohesión social*

- *Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración*

Latinoamericana - UNILA en la región trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil.

### 6.3. Paraguay

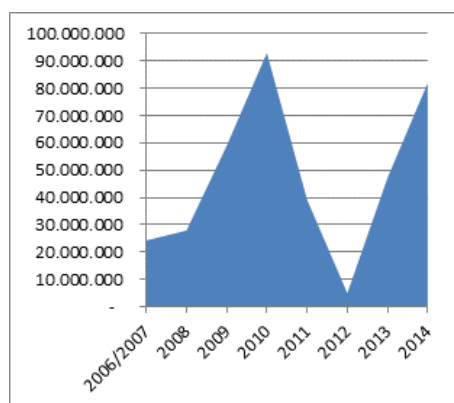
#### 6.3.1. Aportes y asignación.

La República del Paraguay aporta anualmente el 1% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 48% del total aportado por los Estados Partes, según Decisión 18/05, a lo que se le suma el 48% de U\$S 15.500.000, porción aportada por Venezuela que no se destina a proyectos propios o a gastos comunes.. De acuerdo al presupuesto 2014, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 243.070.141, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 82.003.401. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

#### Paraguay: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	24.244.702
2008	27.865.766
2009	58.881.255
2010	92.917.572
2011	39.165.616
2012	4.919.960
2013	47.132.019
2014	82.003.401

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 3/14.



### 6.3.2. *Proyectos del FOCEM.*

Paraguay cuenta con dieciocho proyectos, diecisiete de ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U\$S 623.787.818. De ellos, \$ 426.109.757 fueron desembolsados al 31/07/2014 (68,3%). El monto de proyectos aprobados de Paraguay comprende el 63,2% del monto total de proyectos aprobados. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Paraguay se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 3).

#### *Programa de convergencia estructural*

- *Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.)*
- *Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa (11,522 Km)*
- *Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú*
- *Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País*
- *Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero*
- *Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero*
- *Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco - Cedrales*
- *Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur*
- *Rehabilitación de Corredores Viales*
- *Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción*
- *Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí*

### *Programa de desarrollo de la competitividad*

- *Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR*
- *Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC*
- *Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos*
- *Programa de Apoyo integral a Microempresas*

### *Programa de cohesión social*

- *MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza*
- *MERCOSUR - ROGA*
- *MERCOSUR YPORÃ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza*

## **6.4. Uruguay**

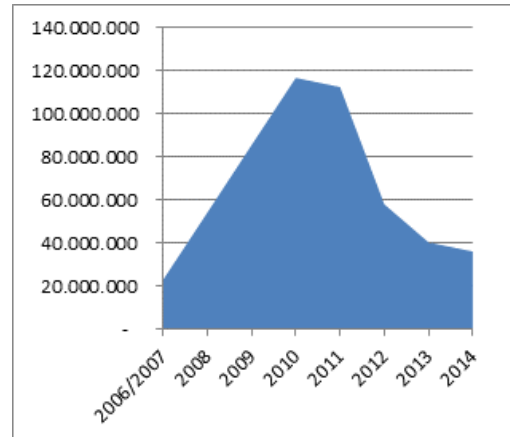
### *6.4.1. Aportes y asignación.*

La República Oriental del Uruguay aporta anualmente el 2% de los recursos del FOCEM, correspondiéndole cada año el 32% del total aportado por los Estados Partes, según Decisión 18/05, a lo que se le suma el 32% de U\$S 15.500.000, porción aportada por Venezuela que no se destina a proyectos propios o a gastos comunes.. De acuerdo al presupuesto 2014, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 127.174.131, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2015 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 36.039.336. OA continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

### Uruguay: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	22.859.765
2008	54.053.515
2009	85.441.840
2010	116.724.315
2011	112.491.247
2012	57.973.999
2013	40.260.926
2014	36.039.336

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 3/14.



#### 6.4.2. Proyectos del FOCEM.

Uruguay cuenta con doce proyectos, nueve de ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U\$S 255.565.763. De ellos, \$ 98.720.443 fueron desembolsados al 31/07/2014 (38,6%). El monto de proyectos aprobados para Uruguay comprende el 25,9% del monto total de proyectos aprobados. Un listado de los Proyectos del FOCEM de Uruguay se presenta a continuación (ver detalle en el Anexo 3).

#### Programa de convergencia estructural

- Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil
- Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338
- Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1
- Rehabilitación de Vía Férrea II; Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande
- Rehabilitación de Vía Férrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)
- Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55
- Ruta 26 - tramo Melo – “Arroyo Sarandí de Barceló”

#### Programa de desarrollo de la competitividad

- *Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.*
- *Internacionalización de la especialización productiva (2ª Etapa)*

#### *Programa de cohesión social*

- *Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay*
- *Economía Social de Frontera*
- *Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat*

## **6.5. Venezuela**

### *6.5.1. Aportes y asignación.*

La República Bolivariana de Venezuela aporta anualmente el 27% de los recursos del FOCEM en concepto de aporte de terceros países, hasta tanto sea modificada y refrendada la Decisión 18/05. En virtud de lo que surge del presupuesto 2014 le ha correspondido el 9% del total aportado por los Estados Partes. A la fecha de cierre, Venezuela no contaba con proyectos aprobados, no obstante ascender a U\$S 19.943.520 la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

#### **Venezuela: presupuesto disponible por año, en U\$S**

Año	Presupuesto
2006/2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	8.522.505
2014	19.943.520

Fuente: Elaboración propia en base a Decisión 3/14.

## 6.6. Otros proyectos

El FOCEM prevé la realización de proyectos institucionales y pluri-estatales.

En cuanto a los pluri-estatales, se trata de tres proyectos, todos ellos vigentes, por un monto total de U\$S 26.671.306, que representan un 2,7% del monto total aprobado.

Se trata de los proyectos:

- *Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a la Salud,*
- *PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa,*
- *Saneamiento Urbano Integrado Aceguá-Bra y Aceguá-Rou,*

cuyo detalle puede consultarse en anexo 3 adjunto.

Los proyectos institucionales ascienden a cuatro, uno de ellos vigente, por un monto total de 670.900, el 0,1% del monto total aprobado. Los proyectos son:

- *Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR (vigente),*
- *Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR (finalizado),*
- *Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común (finalizado),*
- *Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR (finalizado),*

cuyo detalle puede consultarse en anexo 3 adjunto.

## 7. Auditorías externas

De acuerdo al artículo 17 de la Decisión CMC 18/05, los proyectos que se ejecuten estarán sujetos a auditorías externas, contables y de gestión.

El Reglamento del FOCEM estipula en su artículo 71 que los proyectos que tengan un horizonte de ejecución mayor a un año, deberán ser auditados por lo menos una vez por año, e inmediatamente al final de su ejecución.

Los tres proyectos finalizados que no son de fortalecimiento institucional –o Programa IV-, han contado con auditorías externas al finalizar. Al respecto, la tabla a continuación muestra un detalle.

### Proyectos finalizados y auditorías externas

Proyecto	Fecha de última rendición	Fecha de última auditoría externa
Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	24/04/2013	01/10/2013
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	05/02/2013	17/01/2014
Ruta 26 - tramo Melo – "Arroyo Sarandí de Barceló	30/11/2010	19/07/2011

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local.

En cuanto a los proyectos cuya duración excede el año, se presentan en el cuadro a continuación aquellos cuya cantidad de auditorías externas no coincide con la cantidad de años de ejecución:<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Considerando un margen de tolerancia de un año.



### Auditorías externas contra proyectos

Proyecto	Años transcurridos desde el primero hasta el último desembolso	Cantidad de auditorías externas
<b>Argentina</b>		
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	4	2
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	4	2
<b>Brasil</b>		
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	3	0
<b>Paraguay</b>		
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	6	0
MERCOSUR - ROGA	6	3
Programa de Apoyo integral a Microempresas	5	2
Rehabilitación de Corredores Viales	5	2
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	4	1
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	5	2
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	3	0
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero	5	2
<b>Uruguay</b>		
Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	6	0

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local.

## Anexo 1: Fondos estructurales del MERCOSUR

Nombre	SIGLA	CREACION/ NORMATIVA	Original	Modificado	Vigente	%	INFORMACION ADICIONAL
Fondo especial para controversias	FECM	DEC 17/04	US\$ 200.000		US\$ 200.000	0,09%	US\$ 50m C/EP. Para cubrir gastos de los integrantes de tribunales del Mercosur.
Fondo financiamiento del sector educacional del MERCOSUR	FEM	DEC 33/04	US\$ 360.000		US\$ 360.000	0,16%	US\$ 30m + Proporcional por país por 4 años consecutivos a partir del 2004. Incluye aportes de Chile y Bolivia.
		Resol. 37/05					Convenio de administracion del fondo por parte de la CAF
		DEC 24/08					Se modifica integracion: Aporte base US\$ 30m + US\$ 2,2m por cada millon de habitantes de 5 a 24 años.
		DEC 6/13		Monto sin calcular			Integracion de Venezuela. Aporte base US\$ 30m + US\$ 2,2m por cada millon de habitantes de 5 a 24 años.
Fondo convergencia estructural del MERCOSUR	FOCEM	DEC 45/04 y 18/05	US\$ 100.000.000		US\$ 100.000.000	43,85%	Proporcion: Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%. Por 10 ejercicios consecutivos a partir del año 2006.
Fondo MERCOSUR de garantías para micro, pequeñas y medianas empresas	CAFOPYME	DEC 22/07, 13/08 y 41	US\$ 100.000.000				Creacion. Proporción: Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%. Por 10 ejercicios consecutivos.
		DEC 42/08					Estatuto. Estipula también ingresos de otras fuentes.
		DEC 46/12		US\$ 126.000.000	US\$ 126.000.000	55,25%	Reglamento. Composición: Argentina US\$ 27M, Brasil US\$ 70M, Uruguay US\$ 2M y Venezuela US\$27M. Por 10 ejercicios consecutivos.
Fondo de agricultura familiar del MERCOSUR	FAF	DEC 45/08	US\$ 360.000			0,00%	Creacion.
		DEC 06/09					Reglamento. Contribucion fija de US\$15m x EP + US\$300m en proporción Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%. Sin plazo de duracion.
		RES 42/12					Aprobacion acuerdo con las FAO para la administracion del FAF.
		DEC 05/13		US\$ 456.000	US\$ 456.000	0,20%	Integracion de Venezuela con aporte de US\$ 15m fijos + US\$81m complementarios.
Fondo de promoción de turismo del MERCOSUR	FPTM	DEC 24/09	US\$ 603.000		US\$ 603.000	0,26%	Creacion. Proporción: Argentina 20%, Brasil 65%, Paraguay 7,5% y Uruguay 7,5%. A partir del año 2010.
Fondo del MERCOSUR cultural	FMC	DEC 38/10	No se indica				Creacion. Proporción: Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%.
Fondo de promoción de las cooperativas del MERCOSUR	FPCM	DEC 51/12	US\$ 440.000		US\$ 440.000	0,19%	Cuota uniforme de US\$ 15m x EP + Argentina US\$ 80m, Brasil US\$ 210m, Uruguay US\$10m y Venezuela US\$80m.
<b>TOTAL DE FONDOS</b>			<b>US\$ 201.963.000</b>		<b>US\$ 228.059.000</b>	<b>100%</b>	

## Anexo 2: Clasificador por programa y componente

### I) Programa de Convergencia Estructural:

- i) Construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones.
- ii) Exploración, transporte y distribución de combustibles fósiles y biocombustibles.
- iii) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- iv) Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y abducción de aguas brutas, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.

### II) Programa de Desarrollo de la Competitividad:

- i) Generación y difusión de conocimientos tecnológicos dirigidos a sectores productivos dinámicos.
- ii) Metrología y certificación de la calidad de productos y procesos.
- iii) Trazabilidad y control de sanidad de animales y vegetales. Garantía de la seguridad y de la calidad de sus productos y subproductos de valor económico.
- iv) Desarrollo de cadenas productivas en sectores económicos dinámicos y diferenciados.
- v) Promoción de la vitalidad de sectores empresariales, formación de consorcios y grupos productores y exportadores.
- vi) Desarrollo de competencias asociadas a la ejecución, gestión y mejoramiento de procesos de manufactura, servicios y negocios.

- vii) Reconversión, crecimiento y asociatividad de las pequeñas y medianas empresas, su vinculación con los mercados regionales y promoción de la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.
- viii) Capacitación profesional y en autogestión, organización productiva para el cooperativismo y asociativismo e incubación de empresas.
- ix) Promoción y diversificación de los sistemas nacionales de innovación científica y tecnológica.

### III) Programa de Cohesión Social:

- i) Implementación de unidades de servicio y atención básica en salud, con vistas a aumentar la esperanza de vida y, en particular, disminuir las tasas de mortalidad infantil; mejorar la capacidad hospitalaria en zonas aisladas y erradicar enfermedades epidemiológicas y endémicas provocadas por la precariedad de las condiciones de vida.
- ii) Enseñanza primaria, educación de jóvenes y adultos y enseñanza técnico-profesional, con miras a disminuir las tasas de analfabetismo y de deserción escolar, aumentar la cobertura del sistema educativo formal en la población, promover la educación destinada a proteger las necesidades específicas de especialización y reducir las disparidades en el acceso a la educación.
- iii) Capacitación y certificación profesional de trabajadores, concesión de microcrédito, fomento del primer empleo y de ingresos en actividades de economía solidaria, orientación profesional e intermediación de mano de obra, con miras a la disminución de las tasas de desempleo y subempleo; disminución de la disparidad regional incentivando la creación de empleo en las regiones de menor desarrollo relativo y mejoramiento de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- iv) Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y la exclusión social; ayuda comunitaria;

promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.

#### **IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración**

### Anexo 3: Cartera de proyectos

#### Argentina: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	III	iv	02/08/10		8.548.924	6.510.770	4.930.732
Polo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche Partido Florencio Varela	III	viii	06/12/12		13.951.400	219.952	0
PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería	II	iv	02/08/10		552.500	61.400	0
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	I	iii	02/08/10		23.720.911	23.482.677	17.651.692
Total general						30.274.799	22.582.424

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

**Brasil: Cartera de proyectos del FOCEM**

Proyecto	Progra ma	Compo nente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS	I	iv	02/08/10		4.496.136	3.934.189	3.183.683
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas	II	iv	02/08/10		2.849.063	367.224	290.364
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	II	iv	02/08/10		2.960.881	2.111.934	300.726
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Sao Borja-RS	I	iv	16/12/10		6.502.362	0	0
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA en la región trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil.	III	ii	24/07/09		17.000.000	0	0
<b>Total general</b>						<b>6.413.347</b>	<b>3.774.773</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

## Paraguay: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.)	I	(en blanco)	13/04/11	Rescindido	(en blanco)	2.060.557	0
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa (11,522 Km)	I	i	29/06/12		41.212.084	0	0
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú	I	iii	02/08/10		400.000.000	302.430.330	233.093.576
Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País	I	iv	17/12/07		28.516.221	6.994.286	3.655.487
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	II	iv	30/06/08		992.300	982.100	732.582
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	II	i	24/07/09		5.000.000	1.395.803	661.672
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	II	ii	18/01/07		4.080.000	2.598.522	47.104
MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza	III	iv	18/01/07		7.500.000	5.696.636	5.637.350
MERCOSUR - ROGA	III	iv	18/01/07		7.500.000	7.023.816	4.430.433
MERCOSUR YPORÁ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza	III	i	30/06/08		5.835.321	576.978	0



Proyecto	Progra ma	Compo nente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero	I	i	30/06/08		4.008.000	4.016.600	3.033.083
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	I	i	17/12/07		4.902.000	3.715.029	2.034.098
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco - Cedrales	I	i	30/06/08		4.517.000	4.518.900	3.419.260
Programa de Apoyo integral a Microempresas	II	vi	18/01/07		4.250.000	4.230.237	3.382.116
Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur	I	i	30/06/08		3.092.751	3.106.401	2.168.845
Rehabilitación de Corredores Viales	I	i	22/05/07		14.441.758	13.480.371	10.632.236
Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción	I	i	18/01/07		12.631.000	12.598.725	10.838.920
Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí	I	i	02/08/10		75.309.383	50.684.466	26.362.834
<b>Total general</b>						<b>426.109.757</b>	<b>310.129.595</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

## Uruguay: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Progra ma	Compo nente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay	III	iv	22/05/07		1.600.000	1.531.500	927.259
Economía Social de Frontera	III	iii	18/01/07		1.399.799	1.169.976	825.050
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil	I	iii	02/08/10		83.113.000	80.206.608	44.103.658
Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	II	iv	18/01/07	Finalizado	1.275.000	1.276.000	1.275.487
Internacionalización de la especialización productiva (2ª Etapa)	II	iv	19/12/11		2.967.500	382.500	0
Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	III	iv	22/05/07		1.200.000	1.200.000	1.171.651
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338	I	i	02/06/14		11.044.495	0	0
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1	I	i	02/06/14		11.107.562	0	0
Rehabilitación de Vía Férrea II; Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande	I	i	06/12/12		83.520.000	0	0
Rehabilitación de Vía Ferrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)	I	i	16/12/10		50.100.407	4.895.517	21.152
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	I	i	28/06/07	Finalizado	2.928.000	2.875.230	2.832.930
Ruta 26 - tramo Melo – "Arroyo Sarandi de Barceló	I	i	18/01/07	Finalizado	5.310.000	5.183.112	5.179.036
Total general						98.720.443	<b>56.336.222</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.



### Proyectos Institucionales del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR	IV	-	18/01/07	Finalizado	50.000	50.000	49.622
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR	IV	-	06/12/12		500.000	235.500	40.989
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común	IV	-	18/01/07	Finalizado	50.000	50.000	42.984
Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR	IV	-	25/10/07	Finalizado	70.900	70.900	19.363
<b>Total general</b>						<b>406.400</b>	<b>152.958</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.



### Proyectos Pluri-estatales del FOCEM

Proyecto	Progra ma	Compo nente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a la Salud	II	i	28/06/11		7.063.000	2.519.494	1.571.433
PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa	II	iii	18/01/07		13.888.598	12.330.433	9.752.185
Saneamiento Urbano Integrado Aceguá-Bra y Aceguá-Rou	I	iv	30/11/12		5.719.708	0	0
<b>Total general</b>						<b>14.849.927</b>	<b>11.323.618</b>

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.